ANÁLISIS DEL SECTOR

FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARÍA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO YARURO DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE

SECRETARÍA O DEPENDENCIA QUE LIDERA EL PROCESO:
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 5
1. CAPITULO 1. ASPECTOS GENERALES 6
DEFINICIONES 6
1.1.1. SECTOR ESPECIFICO 7
1.1.2. Entorno internacional 9
1.1.3. Perspectiva para la economía colombiana en 2025. 10
1.1.4. IPC 11
1.1.5. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA 12
1.1.6. PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO 20
1.1.7. MERCADO LABORAL 21
1.1.8. IPC - INDICIE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR 23
1.1.9. IMPORTACIONES 25
1.1.10. BALANZA COMERCIAL 25
1.1.11. EXPORTACIONES 26
1.1.12. ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC) 27
1.1.13. RESULTADOS ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO – EMC 28
1.1.14. ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS). 28
1.1.15. SALARIO MÍNIMO Y AUXILIO DE TRANSPORTE PARA 2025 29
1.1.16. INDICADORES ECONÓMICOS 29
1.1.17. CERTIFICACIÓN DEL INTERÉS BANCARIO CORRIENTE PARA LA MODALIDAD DE CRÉDITO DE CONSUMO Y ORDINARIO 30
1.1.18. Crédito de consumo y ordinario 30
1.1.19. Crédito productivo 30
1.1.20. basadas en el Interés Bancario Corriente 30

1.1. SECTOR ESPECIFICO 31
1.1.21. El ISE, según actividades 34
1.1.22. Sector terciario de la economía, específicamente en la actividad de comercio al por mayor y menor de mobiliario y artículos de oficina. 35
1.1.23. Sector Manufacturero 37
1.1.24. Perspectivas Económicas 37
1.1.25. Comercio Exterior: Importaciones y Exportaciones 39
1.1.26. Exportaciones: 41
1.2. ASPECTOS ECONOMICOS 43
1.3. Aspectos Macroeconómicos 43
1.3.1. Producto Interno Bruto: 43
1.3.2. **Balanza Comercial:** 45
1.4. Aspectos Microeconómicos 47
1.5. VARIABLES ECONIMICAS QUE AFECTAN AL SECTOR 48
1.5.1. Tasa Representativa del mercado: 48
1.5.2. Inflación: 49
1.5.3. Empleo 50
1.5.4. ¿Cómo quedan los costos? 50
1.5.5. Intereses de cesantías 51
1.5.6. Vacaciones 51
1.6. Sector económico especifico 51
1.6.1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca 51
1.6.2. Sector Arrocero 52
1.6.3. Área sembrada de arroz mecanizado según principales departamentos. 54
1.6.4. Área sembrada de arroz mecanizado según zonas arroceras. 56
1.7. ASPECTOS TECNICOS 58
1.2. ASPECTOS REGULATORIOS 67
2. CAPITULO II. ESTUDIO DE LA DEMANDA 69

2.1. DEMANDA INTERNA 69
2.1. HISTÓRICO OTRAS ENTIDADES 71
3. CAPITULO III. ESTUDIO DE LA OFERTA 84
4. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME. REGLAS. DECRETO 1860 DE 2021. 87
5. CAPITULO IV. ANÁLISIS REQUISITOS HABILITANTES DEL SECTOR 87
4.1. CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN. 87
6. CONCLUCIONES 93

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1** del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, estableció la obligación a las Entidades de realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto a contratar desde la perspectiva Legal, Comercial, Financiera Organizacional, Técnica y de Análisis del Riesgo.

En consecuencia, la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector Versión G-EES-02, establece que la estructura a seguir con el propósito que la Entidad Estatal conozca claramente:

(a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla;
(b) definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente
(c) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y
(d) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Por lo que el Departamento de Casanare realiza el análisis del sector relativo al objeto "***FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARÍA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO YARURO DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE.***" y que esta entablado como sector de **SERVICIOS O TERCIARIO**. El cual se elabora siguiendo la guía "G-EES-02" de Colombia Compra Eficiente bajo la siguiente estructura:

I. Aspectos Generales
II. Estudio de la Oferta
III. Estudio de la Demanda
IV. Análisis Requisitos Habilitantes

1. CAPITULO 1. ASPECTOS GENERALES

DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
Análisis del Sector	Es el estudio de mercado que realiza la Entidad relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
Activo Corriente	Es el activo corriente susceptible de convertirse en dinero en efectivo en un periodo inferior a un año.
Capacidad Financiera	Son las condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los Proponentes a través de su liquidez y endeudamiento.
Capacidad Organizacional	Es la capacidad organizacional es la aptitud de un Proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Son aquellos contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015
Estudios Previos	Es la justificación jurídica, técnica, económica y financiera del proyecto que realiza la Entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
Requisitos Habilitantes	Son la Capacidad Jurídica, las condiciones de Experiencia, la capacidad financiera y la Capacidad de Organización Técnica de los proponentes, en los términos de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, que son los requisitos que deben cumplir los proponentes, en los términos de la "Ley Aplicable" y del presente Documento.
Proponente	Es la persona o el grupo de personas que presentan una oferta para participar en el Proceso de Contratación.
Utilidad Operacional	Son los ingresos, costos y gastos operacionales relacionados directamente con el objeto social de la empresa, con su actividad principal, dejando de lado los gastos e ingresos no operacionales, es decir, aquellos ingresos diferentes a los obtenidos en el desarrollo de la actividad principal de la empresa, ingresos que por lo general son ocasionales o que son accesorios a la actividad principal.
SECOP	Es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública.
SIIS	Es el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCITARIA - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

El Municipio Departamento de Casanare, en atención a las disposiciones legales vigentes y para efectos de satisfacer las necesidades de bienes y servicios que requiere para el cumplimiento de sus funciones, debe someter sus procesos de contratación a lo establecido en el Estatuto General de la

Carrera 20 N° 8-02, cód. Postal 850001, Tel. 6357676 Ext. 401, Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - general@casanare.gov.co

Contratación Estatal. En atención a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en la etapa de planeación se debe realizar un análisis que permita conocer el sector relativo al objeto del proceso contractual a adelantar desde una perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; dicho estudio del sector se refiere a continuación:

El presente estudio de sector se aplica para el proceso de contratación de Selección Abreviada Menor Cuantía, mediante el cual se pretende seleccionar el contratista que ejecute el contrato que tiene como finalidad **"FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARÍA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO YARURO DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."**.

1.1.1. SECTOR ESPECIFICO

De conformidad con lo descrito por el Banco de la Republica, las actividades económicas están divididas en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Estos sectores económicos según la económica clásica son:

Tabla 1 Sectores Económicos

SECTOR ECONOMICO	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación.	Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:	1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. 2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente. 3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente. 4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. 5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional. 6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc. 7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc. 8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.). 9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras. 10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Fuente: elaboración propia con datos del Banco de la Republica de Colombia

Carrera 20 N° 8-02, cód. Postal 850001, Tel. 6357676 Ext. 401, Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - general@casanare.gov.co

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: **"FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARÍA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO YARURO DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, la modalidad de selección para el presente proceso contractual será por selección abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa presencial, prevista en el inciso 2 del literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los Artículos 2.2.1.2.1.2.1., 2.2.1.2.1.2.2., 2.2.1.2.1.2.3. del Decreto 1082 de 2015.Por consiguiente, dicho proceso se enmarca dentro del sector de los **servicios** todas las actividades que se deriven del contrato y que satisfacen su objeto, permitiendo así establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, condiciones del mercado y demás aspectos que puedan afectar la correcta ejecución del contrato, pues consideramos que los posibles oferentes que se interesen en participar del proceso serán aquellos que se dediquen a la actividad económica: **Cría de ganado bovino y bufalino; actividades de apoyo a la ganadería; actividades de apoyo a la agricultura y Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos.**

Por otro lado, dentro de las divisiones de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca se destacó el crecimiento en el valor agregado del café, que aumentó en 25,8%; los cultivos agrícolas sin café, que lo hicieron en 10,9%, y la ganadería, que aumentó su valor agregado en 6,5% con respecto al mismo trimestre del año anterior. Los buenos resultados presentados por el sector se entienden en buena medida desde el enfoque del aumento en las producciones de leguminosas frescas o secas (34,9%), café pergamino (31,8%), frutas cítricas (23,6%), flores (13,3%), cacao en grano (10,2%), ganado porcino (9,4%), huevos (6,6%), pollo (6,5%), leche (6,4%), otras frutas (5,9%), ganado bovino (4,4%), caña panelera (1,4%) y la nuez y el fruto de palma (0,8%).

1.1.2. Entorno Internacional

Precisamente, la economía colombiana viene afianzando su senda de recuperación, luego de un primer semestre de 2024 con crecimiento por encima de lo anticipado. Sobre esta base, revisamos nuestra previsión y esperamos expansiones de 1,8 % este año y de 2,6 % para 2025. Sin embargo, dicha recuperación es dispareja en lo sectorial (crece desde el impulso público, mientras que el sector privado permanece estancado), y poco consistente en lo fundamental (inversión y productividad).

A estos desafíos globales, se suman retos en el ámbito local y disparidad en el crecimiento sectorial. Sectores líderes en actividad económica, como el agro en 2024 (creciendo al 8 % anual a junio), enfrenta desafíos climáticos, creciente pesimismo por caída en precios e inseguridad en el campo.

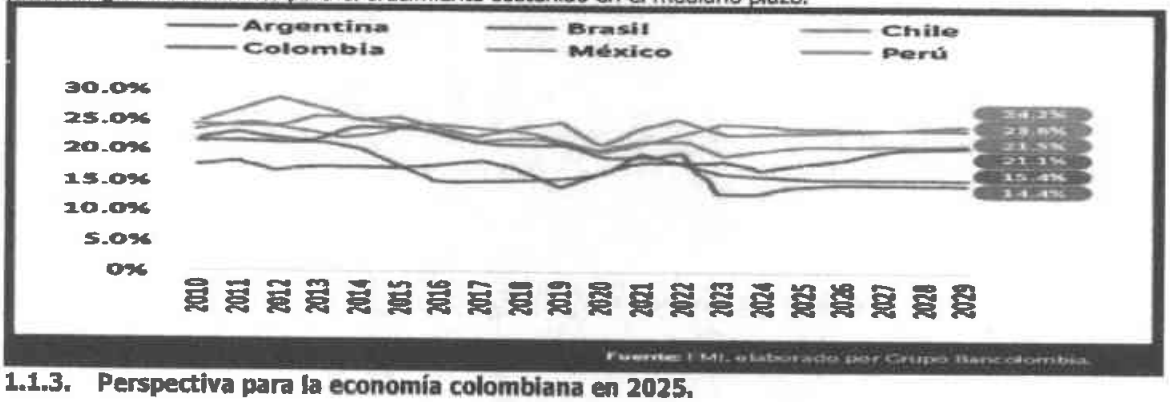
También ha sido remarcable el impulso que ha significado el sector público en la actividad económica en Colombia durante 2024 y cómo el empleo público ha ayudado a mitigar el esperado deterioro en el mercado laboral. No obstante, las presiones en el frente fiscal y los recortes anunciados en el presupuesto estatal ponen de manifiesto la imposibilidad de mantener dicha dinámica de expansión.

En efecto, 2024 ha probado ser un año cargado de desafíos para las finanzas públicas en Colombia; la significativa caída en el recaudo tributario condujo a la necesidad de sincerar las cuentas del fisco, recortando presupuesto, pero también explorando otras fuentes de financiamiento.

De cara a 2025, los recientes proyectos de la Ley del Presupuesto General de la Nación y el de la de Financiamiento vienen transitando con incertidumbre en la agenda nacional. En todo caso, las necesidades de recortes son evidentes y dada la baja flexibilidad que tienen algunos rubros del gasto, parece más factible que la inversión pública se vea limitada.

Para 2025, será clave que los demás sectores productivos e intensivos en mano de obra –como la construcción, manufactura y comercio– se sumen a la reactivación económica. Mejores condiciones financieras apuntan a que así será, pero la estimación es que regresar a niveles de crecimiento potencial requerirá esfuerzos en múltiples frentes: recomposición del crédito, recuperación de la confianza y mayor seguridad.

La baja dinámica de la inversión, especialmente si se compara con otros países de la región, se postula como el punto ciego más relevante para el crecimiento sostenido en el mediano plazo.



Fuente: FMI, elaborado por Grupo Bancolombia.

1.1.3. Perspectiva para la economía colombiana en 2025.

La economía colombiana continuará transitando una senda de paulatina convergencia al nivel de mediano plazo de las diferentes variables: el crecimiento del PIB se seguirá fortaleciendo de la mano del impacto positivo de los recortes de tasas de interés local e internacionales en la actividad del sector privado, que a su vez sería posible ante la mayor moderación de la inflación, pero llevará a que se incremente ligeramente el déficit externo y se debilite el mercado laboral.

CONCEPTO	PERSPECTIVA
Crecimiento del PIB La paulatina recuperación del crecimiento económico se apoya en la mejora de la producción industrial, el comercio, la demanda de energía y demás sectores clave, contrarrestado por el desafío del deterioro que, creemos, prevalecerá en el mercado laboral.	**2,6 %** Proyección de crecimiento del PIB de Colombia 2025.
Inflación El proceso de desinflación continuará en Colombia, aunque la indexación limitará el ritmo de convergencia hacia el rango de tolerancia del Emisor en adelante.	**4,3 %** Proyección de inflación anual para cierre de 2025.
Tasa de cambio El peso colombiano dejará de gozar del impulso en flujos financieros que permitió el diferencial de tasas de interés durante el primer semestre de 2024, en tanto los factores de riesgo idiosincrático ganan peso en la percepción sobre el país.	**$4.175** **Proyección de TRM promedio de 2025**
Balanza de cuenta corriente El déficit en cuenta corriente se acercará a su promedio histórico debido a la recuperación de la demanda interna por bienes importados, pero el nuevo nivel estructural del ingreso de remesas lo mantendrá por debajo de esa referencia.	**-2,9 %** Pronóstico de déficit de cuenta corriente en 2025 (% del PIB).

Fuente: https://n9.cl/wku6r
https://www.bancolombia.com/empresas/capital-inteligente/actualidad-economica-sectorial/perspectivas-economicas-2025#:~:text=Precisamente%2C%20la%20econom%C3%ADa%20colombiana%20viene%20afianzando%20su%20senda,este%20a%C3%B1o%20y%20de%202%2C6%20%25%20para%202025.

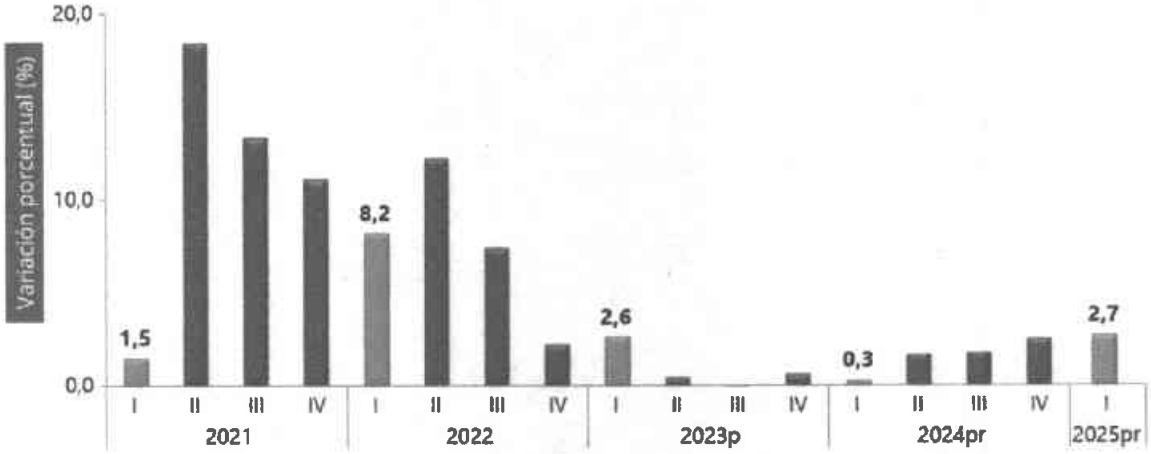
1.1.4. IPC

Información I trimestre 2025

- En el primer trimestre de 2025 pr, comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB crece 0,8% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.
- En el primer trimestre de 2025pr, el PIB en su serie original crece 2,7% respecto al mismo periodo del año anterior.
- La actividad económica que más contribuye al crecimiento anual del primer trimestre de 2025pr es Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida que crece 3,9% y contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado, en su serie original.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2020-I / 2025pr - I



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

1.1.5. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

➢ **Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca**

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,4%.
- Cultivo permanente de café crece 31,3%.
- Ganadería crece 8,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 11,4%.
- Pesca y acuicultura crece 18,2%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	2,4	-0,1
Cultivo permanente de café	31,3	-3,6
Ganadería	8,9	2,1
Silvicultura y extracción de madera	11,4	-7,4
Pesca y acuicultura	18,2	3,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**7,1**	**-0,2**

➢ **Industrias manufactureras**

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,9%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,6%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto

maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,7%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 7,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,9	0,3
Fabricación de productos textiles[3]	5,6	1,9
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	0,7
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-1,8	-0,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	1,7	-0,9
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	7,1	3,4
Industrias manufactureras	**1,4**	**0,2**

➢ **Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado**

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 1,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado decrece 0,7%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 2,8%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	-0,7	0,8
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	-2,8	-0,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**-1,2**	**0,3**

➢ Construcción

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,0%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,8%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,7%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,0	-3,4
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	3,8	0,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,7	-0,7
Construcción	**-3,5**	**-1,8**

➢ **Comercio al por mayor y al por menor**

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**3,9**	**0,4**

➢ **Información y comunicaciones**

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 1,0%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Información y comunicaciones	0,7	-1,0

➢ **Actividades financieras y de seguros**

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 3,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,0%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9).

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0

➢ **Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas**

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,0**	**0,6**

- **Administración Pública y Defensa**

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,6%.
- Educación crece 3,3%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,7%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4,6	2,8
Educación	3,3	-0,6
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2,7	0,1
Administración pública y defensa[1]	**3,5**	**0,6**

- **Actividades Artísticas, De Entretenimiento y Recreación y Otras Actividades De Servicios**

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 17,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,4%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	17,1	4,9
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	7,4	3,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[4]	**15,5**	**4,1**

1.1.6. PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital crece 8,3%.
- Exportaciones crecen 2,4%.
- Importaciones crecen 11,9%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

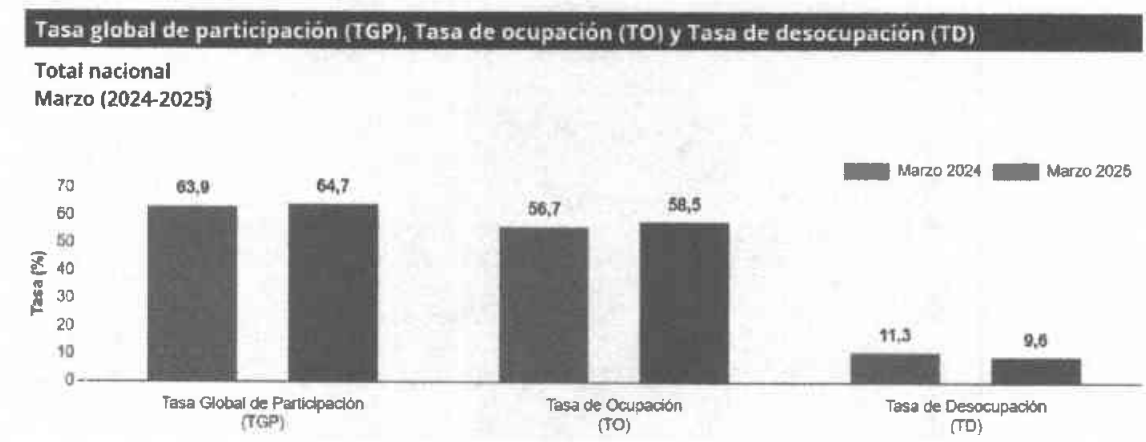
Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Gasto de consumo final[2]	3,8	1,1
Formación bruta de capital[3]	8,3	0,2
Exportaciones	2,4	-0,8
Importaciones	11,9	2,2
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Información actualizada el 15 de mayo de 2025
Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

1.1.7. MERCADO LABORAL

Información Marzo de 2025

Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).



En marzo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 61,1%, mientras que en marzo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 59,9%, respectivamente.

- En marzo de 2025, la Tasa de Desocupación fue del 9,6%, 1,7 p.p. por debajo del mismo periodo de 2024, cuando fue del 11,3%. Por su parte, para las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue de 9,3%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue de 10,8%. (variación estadísticamente significativa).

- La Tasa de Desocupación de las mujeres, para el total nacional en marzo de 2025 fue del 12,6%, mientras que para los hombres fue del 7,4% (variación estadísticamente significativa), con una brecha de género de 5,2 puntos porcentuales (p.p.).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca fue la rama de actividad económica que más aportó a la variación de la población ocupada en marzo de 2025, con 381 mil personas.

- La población desocupada a nivel nacional presentó una disminución de 359 mil personas, con una variación porcentual de -12,5%.

Bogotá D.C., 30 de abril de 2025. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informa que la Tasa de Desocupación (TD) para el total nacional en marzo de 2025 fue del 9,6%, lo que representa una disminución estadísticamente significativa de 1,7 puntos porcentuales (p.p.) frente al mismo mes del año anterior (11,3%).

A su vez, se registró un aumento en la Tasa Global de Participación (TGP) de 0,8 p.p., al pasar del 63,9% en marzo de 2024 al 64,7% en el mismo periodo de 2025. Por su parte, la Tasa de Ocupación (TO) reflejó un incremento estadísticamente significativo de 1,8 p.p., ubicándose en 58,5%, mientras que en marzo de 2024 fue de 56,7%.

En cuanto a la brecha de género en la Tasa de Desocupación para el total nacional, se registró una disminución de 0,3 p.p., al pasar de 5,5 p.p. en marzo de 2024 a 5,2 p.p. en marzo de 2025. La Tasa de Desocupación disminuyó reflejando una variación estadísticamente significativa tanto en mujeres (1,8 p.p.) como en los hombres (1,6 p.p.).

En el caso de la población ocupada, todos los dominios geográficos presentaron crecimiento. A nivel nacional, la población ocupada aumentó significativamente en 1.057 mil personas respecto al año anterior. Este crecimiento presentó variaciones porcentuales significativas en los dominios geográficos de Otras cabeceras (9,0%), 13 ciudades y A.M. (3,4) y en 10 ciudades (3,3%).

Por ramas de actividad económica, Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (381 mil personas) e Industrias manufactureras (218 mil personas), fueron las ramas de actividad económica con mayores aumentos en el número de ocupados para marzo de 2025. En contraste, se registró disminución en Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana con 153 mil personas menos en el número de ocupados.

En comparación con el mes de marzo del año anterior, la población desocupada a nivel nacional presentó una disminución de 359 mil personas. Este descenso se presentó principalmente en los dominios geográficos de 13 ciudades y áreas metropolitanas con una variación porcentual de -11,7% (variación estadísticamente significativa) y en Otras cabeceras con -12,7%.

Para el periodo enero – marzo 2025 la Tasa de Desocupación nacional fue del 10,5%, la Tasa de Ocupación fue 57,7% y la Tasa Global de Participación fue 64,5%. Respecto al mismo periodo del año anterior estas tasas presentaron variaciones estadísticamente significativas.

Las ciudades que presentaron mayores tasas de desocupación para este periodo fueron: Quibdó (35,6%) con na diferencia de 5,9 p.p. respecto al mismo periodo del 2024 (29,7%), seguido de Riohacha (17,7%) y Florencia (17,2%). En contraste, las ciudades que mostraron menores tasas de desocupación fueron: Medellín A.M. (7,9%), Villavicencio (9,0%) y Neiva (9,5%).

Por otra parte, la proporción de población ocupada informal para el mes de marzo de 2025 aumentó 1,6 p.p. en el total nacional y 2,7 p.p. en las 23 ciudades y áreas metropolitanas, alcanzando el 57,7% y 45,2%, respectivamente.

La población joven registró una disminución significativa en la Tasa de Desocupación que se ubicó en 17,1% para el trimestre móvil enero – marzo 2025. Para el mismo periodo de referencia, las ciudades que presentaron

mayores tasas de desocupación para este segmento de población fueron: Quibdó (44,8%), Sincelejo (28,0%) e Ibagué (27,2%). En contraste, las ciudades que mostraron menores tasas de desocupación fueron: Medellín A.M. (12,2%), Villavicencio (15,2%) y Armenia (16,5%).

Para finalizar, la Tasa de Desocupación desestacionalizada preliminar para el total nacional en marzo de 2025 fue del 9,1%, mientras que en febrero de 2025 fue del 9,3%. Para las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la Tasa de Desocupación desestacionalizada preliminar fue del 9,1% en marzo de 2025 y de 9,0% en febrero de 2025.

Información actualizada el 30 de abril de 2025
FUENTE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

1.1.8. IPC - INDICIE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Información Abril de 2025

En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%.

En abril de 2025 la variación anual del IPC fue 5,16%, es decir, 2,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (abril)

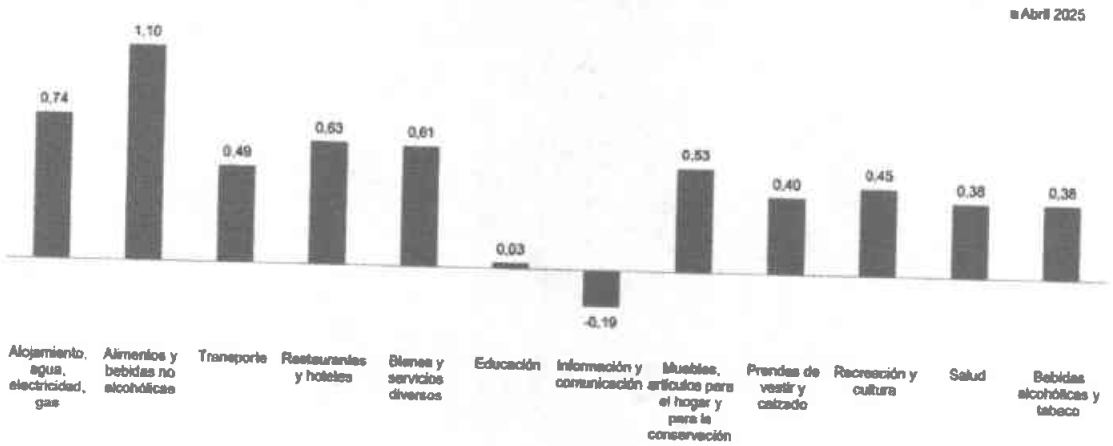
IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,59	**0,66**	3,34	**3,30**	7,16	**5,16**

- En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%.
- En abril de 2025 la variación anual del IPC fue 5,16%, es decir, 2,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

Datos Relevantes

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2025 (abril)



En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, frente a marzo de 2025. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de 1,10%, siendo esta la mayor variación mensual. En abril de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: cebolla (8,65%), papas (8,42%) y tomate (7,27%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: naranjas (-4,07%), tomate de árbol (-2,96%) y condimentos y hierbas culinarias (-2,32%).

La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,74%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En abril de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: alcantarillado (1,99%), servicios relacionados con la copropiedad (1,85%) y suministro de agua (1,69%). Las únicas disminuciones de precio se reportaron en las subclases: gas (-0,23%) y recogida de basuras (-0,09%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,19%, siendo esta la única variación negativa mensual. En abril de 2025 la única disminución de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-3,82%).

La división Educación registró una variación mensual de 0,03%, siendo esta la menor variación positiva mensual. En abril de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: inscripciones y matrículas en postgrados (especialización, maestría, doctorado) (0,37%), otros gastos en educación superior (0,12%) e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (0,06%). La única disminución de precio se reportó en la subclase: educación preescolar y básica primaria (-0,03%).

En abril de 2025 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,08 puntos porcentuales, arriendo efectivo con 0,06 puntos porcentuales y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,05 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: plátanos con 0,01 puntos porcentuales, otros productos para el aseo personal con 0,01 puntos porcentuales y quesos y productos afines con 0,01 puntos porcentuales.

Informacion actualizada: 8 de mayo de 2025
FUENTE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

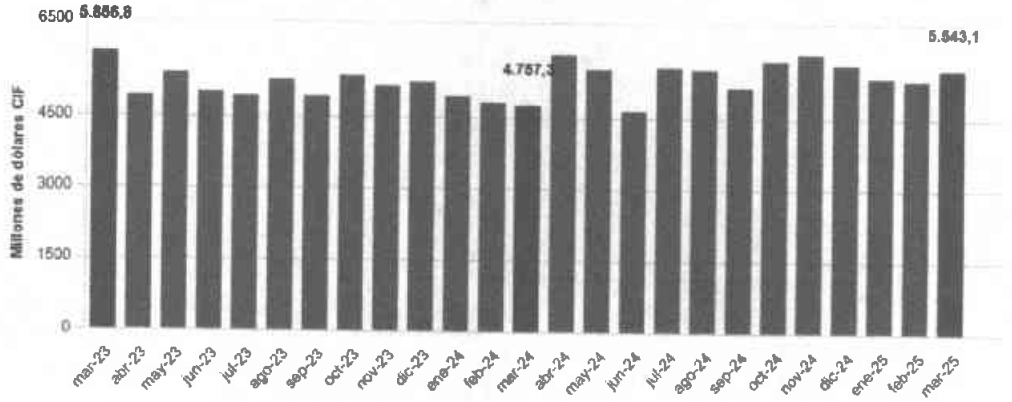
1.1.9. IMPORTACIONES

Información Marzo 2025

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en marzo de 2025, las importaciones fueron US$5.543,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 16,5% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 20,9% en el grupo de Manufacturas.

Importaciones

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total nacional
Marzo 2023 – Marzo 2025P

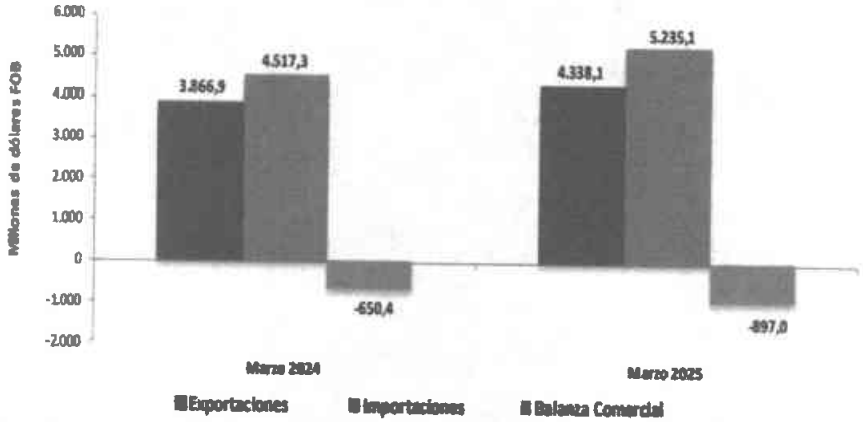


En marzo de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 73,7% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,3%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,9% y Otros sectores con menos de 0,1%.
Información actualizada el 19 de mayo de 2025
FUENTE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones

1.1.10. BALANZA COMERCIAL

Información a Marzo 2025

Gráfico 4. Balanza comercial
Marzo (2024-2025)ᵖ



En marzo de 2025 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$897,0 millones FOB, mientras que en marzo de 2024 se presentó un déficit de US$650,4 millones FOB.
Información actualizada el 19 de Mayo de 2025
Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/balanza-comercial

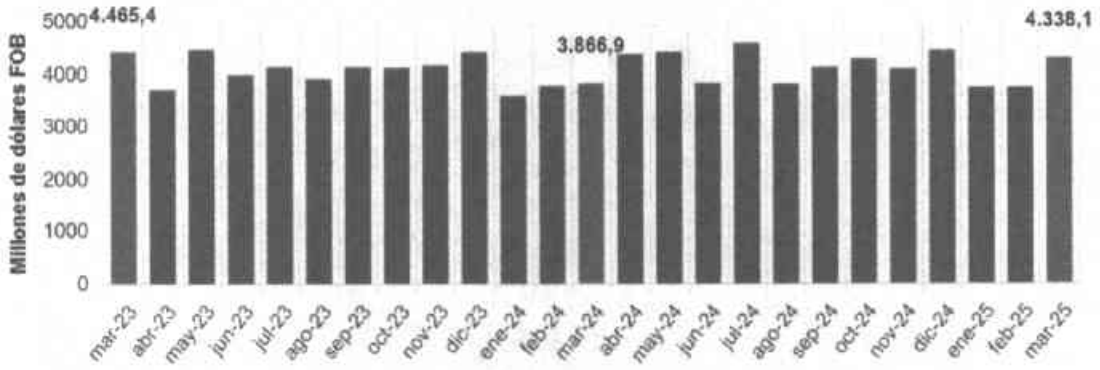
1.1.11. EXPORTACIONES

Información Marzo de 2025

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en marzo de 2025 las ventas externas del país fueron US$4.338,1 millones FOB y presentaron un crecimiento de 12,2% en relación con marzo de 2024; este resultado se debió principalmente al crecimiento de 50,9% en las ventas externas del grupo de Agropecuarios, alimentos y bebidas.

Exportaciones (EXPO)

Valor FOB de las exportaciones (millones de dólares FOB)
Total nacional marzo (2023-2025)p



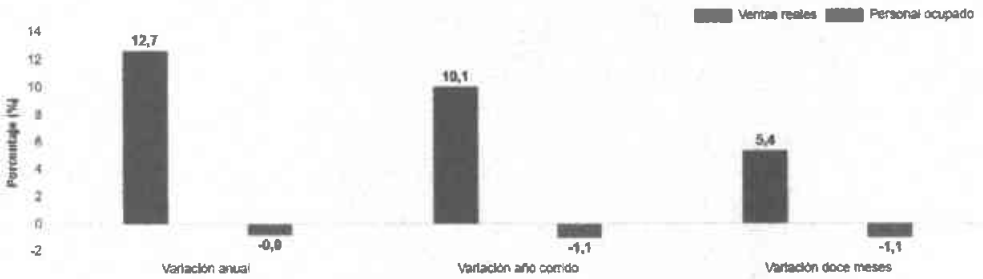
En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 39,4% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 32,2%, Manufacturas con 20,5%, y Otros sectores con 7,9%.
En marzo de 2025 se exportaron 16,7 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 9,9% frente a marzo de 2024.
Información actualizada el 07 de Mayo de 2025
Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones

1.1.12. ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC)

Información Marzo de 2025

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado
Total Nacional
Marzo 2025



En marzo de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 12,7% y el personal ocupado decreció 0,9% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 14,7%.

1.1.13. RESULTADOS ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO – EMC

En marzo de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 12,7% y el personal ocupado decreció 0,9% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 14,7%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses [Pr]
Total nacional
Marzo 2025

Indicador	Variación anual Marzo 2025 / marzo 2024	Variación año corrido Enero - marzo 2025 / enero - marzo 2024	Variación doce meses Abril 2024 - marzo 2025 / abril 2023 - marzo 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	12,7	10,1	5,4
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	14,7	12,6	6,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	10,0	7,8	3,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	14,7	12,6	6,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	11,7	10,1	4,5
Total Personal ocupado	-0,9	-1,1	-1,1

Fuente: DANE – EMC

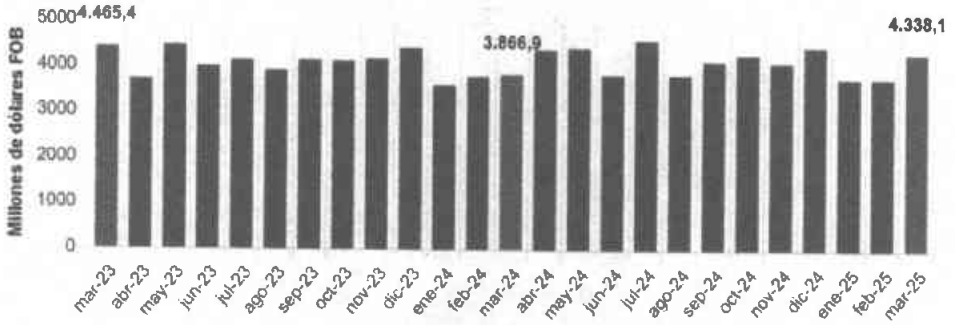
En marzo de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 12,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, dos (2) líneas de mercancía registraron variación anual negativa en sus ventas.
Las principales contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, y Otros vehículos automotores y motocicletas,
aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. La principal contribución negativa se presentó en la venta de Bebidas no alcohólicas, aportando -0,1 puntos porcentuales.
Información actualizada el 14 de Mayo de 2024
Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

1.1.14. ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS).

Información marzo 2025
De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en marzo de 2025 las ventas externas del país fueron US$4.338,1 millones FOB y presentaron un crecimiento de 12,2% en relación con marzo de 2024; este resultado se debió principalmente al crecimiento de 50,9% en las ventas externas del grupo de Agropecuarios, alimentos y bebidas.

Exportaciones (EXPO)

Valor FOB de las exportaciones (millones de dólares FOB)
Total nacional marzo (2023-2025)P



En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 39,4% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 32,2%, Manufacturas con 20,5%, y Otros sectores con 7,9%.
En marzo de 2025 se exportaron 16,7 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 9,9% frente a marzo de 2024.
Información actualizada el 07 de mayo de 2025
Fuente:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones

1.1.15. SALARIO MÍNIMO Y AUXILIO DE TRANSPORTE PARA 2025

Con los Decreto 1572 y 1573 del 24 de diciembre 2024, se establecieron las cifras del salario mínimo mensual legal y del auxilio de transporte, respectivamente, que regirán a partir del 1 de enero de 2025, de la siguiente manera:



1.1.16. INDICADORES ECONÓMICOS



Actualizado al 22 de mayo de 2025
Fuente: https://www.portafolio.co/

1.1.17. CERTIFICACIÓN DEL INTERÉS BANCARIO CORRIENTE PARA LA MODALIDAD DE CRÉDITO DE CONSUMO Y ORDINARIO

Superfinanciera certifica el Interés Bancario Corriente

Bogotá, 30 de abril de 2025. – Con base en la información reportada por los establecimientos de crédito, la Superintendencia Financiera, en ejercicio de sus atribuciones legales[1], expidió la Resolución 0837 de 2025 por medio de la cual se certifica el Interés Bancario Corriente para las modalidades de crédito de consumo y ordinario, crédito productivo de mayor monto, crédito productivo rural, crédito productivo urbano, crédito popular productivo rural y crédito popular productivo urbano.

1.1.18. Crédito de consumo y ordinario

De acuerdo con la información semanal reportada por los establecimientos de crédito entre las semanas con corte del 28 de marzo al 18 de abril de 2025, se certifica en 17,31% efectivo anual el interés bancario corriente para la modalidad de crédito de consumo y ordinario, el cual tendrá vigencia entre el 1 y el 31 de mayo de 2025.

La nueva certificación representa un incremento de 23 puntos básicos (0,23%) frente a la vigente en abril de 2025 (17,08%).

1.1.19. Crédito productivo

De acuerdo con la información semanal reportada por los establecimientos de crédito entre las semanas con corte del 28 de marzo al 18 de abril de 2025, para las modalidades de crédito productivo se certifica el interés bancario corriente en:

Modalidad	Efectivo anual
Crédito productivo de mayor monto	28,00%
Crédito productivo rural	18,96%
Crédito productivo urbano	36,85%
Crédito popular productivo rural	51,56%
Crédito popular productivo urbano	59,36%

Las tasas de interés bancario corriente certificadas tendrán vigencia entre el 1 y el 31 de mayo de 2025.

1.1.20. basadas en el Interés Bancario Corriente

El interés bancario corriente es la base para el cálculo del valor máximo de los intereses remuneratorio y moratorio definidos en el Código de Comercio (artículo 884)[2] y para determinar los efectos de la norma sobre usura definida en el Código Penal (artículo 305).

Modalidades de crédito	Interés remuneratorio y de mora (efectivo anual)	Usura (efectivo anual)
Crédito de consumo y ordinario	25,97%	25,97%
Crédito productivo de mayor monto	42,00%	42,00%
Crédito productivo rural	28,44%	28,44%
Crédito productivo urbano	55,28%	55,28%
Crédito popular productivo rural	77,34%	77,34%
Crédito popular productivo urbano	89,04%	89,04%

Fuente: https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10115603/superfinanciera-certifica-el-interes-bancario-corriente/

1.1. SECTOR ESPECIFICO

Sector al que pertenece el objeto del presente proceso: La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan relación, una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos que ocurren al interior de cada uno de ellos.

El objeto contractual tiene su principal desenvolvimiento en el aporte al PIB a través de la rama de **"COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR"**, dentro del cual se encuentra el comercio de prendas de vestir y del calzado, también llamadas industrias manufactureras de textiles y del cuero. El sector comercio se ubica en el Sector Terciario de la economía, y que se define de la siguiente manera: Es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. Es decir, que compran bienes materiales de forma directa, y se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población, y que son necesarios para el funcionamiento de la economía, ej. Ferreterías, restaurantes, hoteles, transporte, servicios financieros, comunicaciones, servicios de educación, servicios profesionales, etc. Este sector no produce bienes tangibles, pero contribuye a la formación del PIB

El sector comercio se compone por todas las empresas que se dedican a la venta y distribución de bienes y productos al por mayor y minorista en centros comerciales, plazas de mercados y otros espacios.
Sector comercial en Colombia

Asimismo, cuando hablamos del sector comercial en Colombia debemos entender que se hace cargo de la prestación del servicio de distribución, canalización y venta de todo tipo de bienes en el mercado nacional e internacional.

El sector de bienes de consumo en Colombia es diverso y dinámico, abarcando una amplia gama de productos que van desde alimentos y bebidas hasta productos de cuidado personal, electrodomésticos, textiles, entre otros.

Principales Empresas del Mercado de Ropa Deportiva en Colombia
Las principales empresas del mercado colombiano de ropa deportiva son PVH Corp, Columbia Sportswear Company, Under Armour, Inc, Adidas AG, Reebok International Limited, H & M Hennes & Mauritz AB, Decathlon USA LLC, y INVERSIONES UF SAS (UF Sports), entre otras.

Las bases de datos incluidas en el informe sobre el mercado de ropa deportiva en Colombia ofrecen datos sobre el desarrollo de las principales empresas, teniendo en cuenta sus ingresos. Este informe consta de los valores del período histórico (2018-2024) y del período de pronóstico (2025-2034) con patrones de evaluación ampliados que se llevan a cabo mediante el análisis IDE basado en el tipo de producto, el usuario final, el canal de distribución del mercado para determinar el movimiento del estudio.

Además, el proyecto estudiado y analizado se basa en información detallada sobre el modelo de las cinco fuerzas de Porter, las estrategias de los principales actores existentes y sus carteras con diferenciación beneficiosa en la innovación de productos en la industria. Por tanto, se concluye que el análisis del poder de negociación de los compradores, el poder adquisitivo de los consumidores, la amenaza de los sustitutos y la entrada de nuevos competidores con el efecto de la reactivación y el desarrollo económicos se evalúa para subrayar el poderoso impacto en el mercado.

Aquí hay un análisis general del sector:

Diversidad de productos: El sector de bienes de consumo en Colombia está caracterizado por una amplia diversidad de productos que atienden diferentes necesidades y segmentos del mercado. Esto incluye alimentos procesados, bebidas, productos de cuidado personal, productos de limpieza del hogar, productos electrónicos de consumo, ropa y calzado, entre otros.
Competencia: La competencia en este sector es considerable, con una mezcla de empresas locales, nacionales e internacionales compitiendo por la cuota de mercado. Grandes empresas multinacionales tienen presencia en Colombia, pero también hay un número significativo de empresas locales que compiten en diferentes segmentos del mercado.
Crecimiento del mercado interno: El crecimiento de la población y la mejora de las condiciones económicas en Colombia han impulsado el crecimiento del mercado interno de bienes de consumo. A medida que más personas ingresan a la clase media, aumenta la demanda de productos de consumo básico y de mayor valor agregado.
Tendencias de consumo: Como en muchos otros lugares, en Colombia hay una tendencia creciente hacia la salud y el bienestar, lo que ha llevado a un aumento en la demanda de alimentos y bebidas saludables, así como de productos de cuidado personal naturales y orgánicos. Además, hay una creciente conciencia ambiental que está impulsando la demanda de productos sostenibles y ecológicos.
Canal de distribución: El sector de bienes de consumo en Colombia se distribuye a través de una variedad de canales, que incluyen supermercados, tiendas de conveniencia, grandes superficies, tiendas especializadas, comercio electrónico y ventas directas. Cada canal tiene su propia dinámica y competencia.
Regulaciones: Como en cualquier país, existen regulaciones específicas que afectan al sector de bienes de consumo en Colombia, incluyendo normativas sobre seguridad alimentaria, etiquetado de productos, publicidad y promoción, entre otros aspectos.
Desafíos: Algunos de los desafíos que enfrenta el sector de bienes de consumo en Colombia incluyen la volatilidad económica, la competencia desleal, la informalidad, los altos costos logísticos y de distribución, así como la necesidad de mantenerse actualizado con las tendencias del consumidor y las tecnologías emergentes.

La comercialización de elementos como uniformes deportivos y elementos deportivos se encuentra en la mayoría concentrado dentro del comercio al por mayor y por menor en Colombia, la producción de estos elementos es totalmente común en el mercado, ya que lo elementos se enmarcan en bienes de características técnicas uniformes y de común utilización. Así mismo las negociaciones que surgen de la venta y compra de algún producto se les conocen bajo el nombre de comercio.

En febrero de 2025, la producción de prendas de vestir, cuero y calzado creció +9,8 % interanual, aunque en comparación con febrero de 2023 registra una caída de −4,4 %, La **utilización de capacidad instalada** se mantuvo en niveles bajos: alrededor del 46,4 % en febrero, con seis de cada diez máquinas inactivas, **Empleo**: hasta enero de 2025, el empleo del sector textil-confección cayó −6 %, equivalente a la pérdida de cerca de 7.400 puestos de trabajo

Las **ventas reales** en supermercados de prendas, calzado y marroquinería crecieron +26,3 % en febrero de 2025 frente a febrero de 2024. En centros comerciales, las ventas del rubro indumentaria aumentaron en +4,2 % interanual en el mismo mes, aunque menores que en 2023, A pesar del volumen, gran parte de las ventas se realiza por debajo del costo, lo que limita la rentabilidad, y los productos importados tienen alta participación en el consumo, **Precios al consumidor** crecieron un 44,6 % interanual en marzo de 2025, con aumento mensual del 4,6 %. Los precios mayoristas aumentaron 1,9 % para textiles y 1,7 % para prendas, acumulados de trimestre moderados

Así mismo, con relación al comercio exterior, El **arancel del 40 %** aplicado a confecciones importadas desde 2022 no ha logrado dinamizar la producción nacional y, según gremios como Analdex, incluso ha estimulado el contrabando; los principales destinos exportadores siguen siendo EE. UU., Ecuador, México y Perú; en general, se espera una moderada mejoría en exportaciones durante 2025, aunque aún sin cifras definitivas

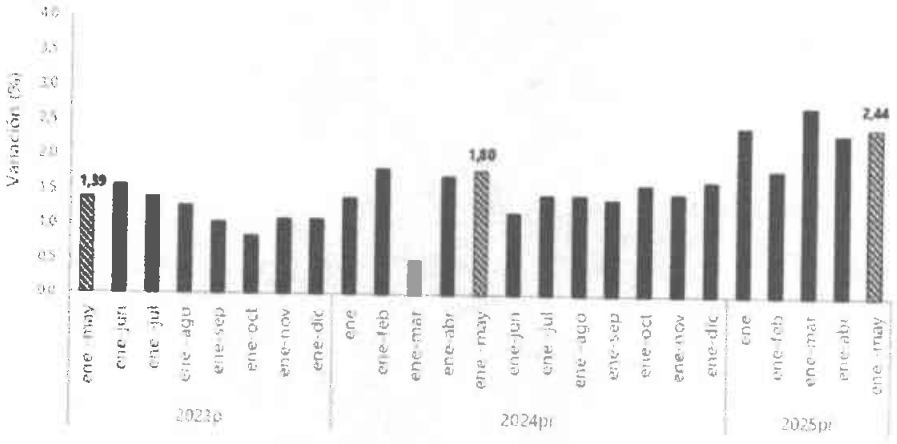
El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) dio a conocer este viernes el informe Índice de Seguimiento a la Economía (ISE) que muestra la variación en el corto plazo (mes a mes) de la evolución de la actividad económica del país a partir información de diferentes actividades económicas.

En el periodo de estudio, el ISE en su serie original pasó de 121,45 puntos en mayo del año pasado a 124,87 puntos en el mismo mes de este año. Solo en el quinto mes de 2025 el ISE, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, tuvo una variación de 2,7 % frente al mismo lapso del año anterior, al pasar de 122,6 puntos a 125,91 puntos.

La serie original solo tienen en cuenta para su medición la información básica de un periodo, mientras la seria ajustada por efecto estacional y calendario incluye periodos que se repiten con alguna periodicidad en el año (festivos, puentes, etc).

Respecto de abril de 2025, el ISE de mayo pasado en su serie ajustada se ubicó en 125,91, que representó un decrecimiento de 0,06 % cuando cerró en 125,98 puntos.
En el año corrido (enero a mayo de 2025), el ISE en su serie original registró un crecimiento de 2,44 % respecto al mismo periodo del año anterior.

Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2023p - 2025pr (enero-mayo)



1.1.21. El ISE, según actividades

El informe del Dane también da cuenta de la evolución de la economía nacional, según las ramas de actividad productiva.

El comportamiento anual a mayo de 2025 muestra que las actividades primarias (Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; y Explotación de minas y canteras) tuvieron un decrecimiento de 0,78 %, respecto del mismo periodo del año pasado en su serie original, y una reducción de 0,88 % en la serie ajustada.

Solo en el mes de mayo pasado las actividades primarias tuvieron un crecimiento de 1,86 % respeto de abril de este año.

Las actividades secundarias (Industrias manufactureras, y Construcción) en su serie original tuvieron un decrecimiento de 0,86 % en la medición anual respecto del año pasado, y reducción de 1,14 %en la serie ajustada.

Mientras, solo durante mayo de 2025 las actividades secundarias mostraron un crecimiento de 0,14 % respecto de abril de 2025.

Y las actividades terciarias (servicios públicos, comercio, alojamiento, comunicaciones, etc.) en el comportamiento anual tuvieron un crecimiento de 4,23 % frente al mismo periodo del año pasado, en su serie original. Y en la serie ajustad el crecimiento fue de 4,2 %.

Solo en el mes de mayo de 2025 las actividades terciarias crecieron 0,49 %, respecto de abril de este año.

Con información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – Dane

1.1.22. Sector terciario de la economía, específicamente en la actividad de comercio al por mayor y menor de mobiliario y artículos de oficina.

El sector terciario o de servicios de la economía colombiana, se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional, Incluye todas aquellas actividades nacionales que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía; como ejemplo de ello tenemos el **comercio**, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, servicios de seguridad e investigación privada, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

El suministro de mobiliario hace parte del comercio al por menor, que según expertos juega un papel importante en el movimiento de la economía regional y nacional. En términos de crecimiento económico, la economía colombiana ha resistido las bajas en los mercados latinoamericanos y europeos, manteniendo activa la cadena de abastecimiento y distribución de bienes durables como el mobiliario, especialmente impulsada por la inversión pública y privada en infraestructura física y espacios administrativos.

El sector comercio está compuesto por todas las empresas que se dedican a la venta y distribución de bienes y productos al por mayor y al detal, incluyendo centros comerciales, plazas de mercado y puntos especializados. En este contexto, el suministro de mobiliario para instituciones públicas y privadas se convierte en un aspecto fundamental para el óptimo desarrollo de los procesos administrativos, pues garantiza condiciones adecuadas de trabajo, bienestar para los funcionarios y una mejor organización del entorno físico de las entidades.

Cabe señalar que el comercio minorista está atravesando una transformación estructural en Colombia, caracterizada por el ingreso de empresas extranjeras, una tendencia hacia la concentración, el uso de nuevas tecnologías y la búsqueda de mayor eficiencia. Este fenómeno no es exclusivo de Colombia: en general, América Latina ha venido experimentando transformaciones similares, como parte de una evolución iniciada en los países desarrollados hace más de dos décadas. Todo esto ha transformado el papel del distribuidor minorista, quien ahora no solo cumple una función de intermediación comercial, sino que también agrega valor logístico, tecnológico y de servicio al consumidor final.

El mobiliario comprende una amplia variedad de elementos diseñados para facilitar el desarrollo de múltiples acciones y actividades en contextos institucionales y funcionales. Dentro de esta categoría se encuentran: escritorios, sillas, archiveros, estantes, repisas, mesas de trabajo, dispensadores de agua, ventiladores, botes de basura, libreros, sillones, entre otros. Este mobiliario no solo cumple funciones prácticas, como el reposo, el almacenamiento o el soporte para el trabajo, sino que también contribuye a la estética, funcionalidad y organización del espacio.

En este sentido, se pueden distinguir dos grandes tipos de mobiliario: por un lado, los muebles de superficie (mesas, sillas, camas) que permiten colocar objetos o proporcionar soporte físico, y, por otro lado, los muebles de almacenamiento (armarios, alacenas, estanterías), diseñados para guardar documentos, insumos o materiales. Muebles como el escritorio son híbridos, ya que integran funciones de superficie y almacenamiento, optimizando el uso del espacio y mejorando la productividad del usuario.

Además de su finalidad funcional, el mobiliario puede tener un propósito decorativo o de adaptación al entorno, siendo producido con diversas materias primas como madera, metal, vidrio o plástico. El componente de ergonomía resulta igualmente clave, ya que busca adecuar el entorno de trabajo al usuario, garantizando confort, eficiencia y seguridad laboral mediante un diseño que responde a la postura, altura, y condiciones de uso.

En resumen, el sector de suministro de mobiliario mantiene un comportamiento económico positivo y estratégico para la modernización del Estado y la mejora del entorno institucional. Su importancia se refleja en la necesidad de adecuar, dotar y optimizar los espacios de atención, planificación y gestión pública, lo cual impulsa la demanda, dinamiza la producción y fomenta la inversión tanto local como nacional.

En el sector del mobiliario y equipamiento de oficina en Colombia, participan varios gremios y asociaciones que agrupan a fabricantes, comercializadores, diseñadores y distribuidores. Estos actores no solo impulsan el crecimiento económico del sector, sino que también representan los intereses del mismo ante entidades públicas, promueven estándares de calidad, sostenibilidad y buenas prácticas comerciales.
Dentro de los gremios y asociaciones que participan en el sector, podemos encontrar:
1. ACICAM – Asociación Colombiana de Industriales del Calzado, el Cuero y sus Manufacturas, Aunque su enfoque principal es el cuero, algunas empresas del gremio producen mobiliario en cuero y derivados, especialmente para oficinas ejecutivas y muebles ergonómicos.
Promueven ferias como IFLS+EICI, donde también hay espacio para mobiliario de oficina de alta gama[1].
2. ASOMUEBLES – Asociación Colombiana de las Industrias del Mueble y Afines
Específicamente agrupa a fabricantes de muebles y artículos relacionados, incluyendo mobiliario de oficina, hogar, hospitalario y educativo.
Promueve el desarrollo sostenible, la innovación en diseño, uso de materiales reciclables y buenas prácticas de producción[2].

3. ANDI – Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
A través de su Cámara de la Industria de Madera, Pulpa, Papel y Muebles, incluye a grandes empresas nacionales e internacionales del sector mobiliario.
Trabaja en normativas, acceso a mercados, certificaciones ambientales y procesos de innovación y productividad[3].
4. FEDEMADERAS – Federación Nacional de Industriales de la Madera
Participan fabricantes de mobiliario desde la base del uso de materia prima forestal legal y sostenible[4].
Tienen un enfoque importante en trazabilidad, comercio justo y producción responsable del mobiliario en madera.
5. RED DE DISEÑO Y MUEBLE – Clústeres Regionales
En varias ciudades como Bogotá, Medellín, Cali y Bucaramanga existen clústeres de diseño, arquitectura y fabricación de mobiliario.
Integran diseñadores industriales, arquitectos, fabricantes y comercializadores que desarrollan productos para oficina, instituciones y hogares.
Son apoyados por cámaras de comercio y entidades como Impulsa y Confecámaras[5].
6. CÁMARAS DE COMERCIO REGIONALES

[1] https://acicam.org/

[2] https://asomuebles.org/

[3] https://www.andi.com.co/

[4] https://fedemaderas.org.co/

[5] https://www.ccb.org.co/Clusters/Cluster-de-Mueble-y-Madera

Especialmente las de ciudades como Bogotá, Medellín, Cali y Bucaramanga, que tienen líneas estratégicas para el sector de mobiliario dentro de los clústeres de industrias creativas, construcción y manufactura.
Apoyan el fortalecimiento empresarial, acceso a mercados públicos y participación en Ruedas de Negocios como Compra Lo Nuestro

Otros actores relevantes:
ICONTEC: Define las normas técnicas aplicables a mobiliario (resistencia, ergonomía, seguridad)[6].
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: Estimula el fortalecimiento del sector productivo[7].
SENA y universidades de diseño industrial: Apoyan en la formación del talento humano para el desarrollo de mobiliario funcional y ergonómico.

1.1.23. Sector Manufacturero

El mobiliario de oficina hace parte de la **industria manufacturera** (CIIU 31: fabricación de muebles), que en Colombia constituye un renglón relevante de la economía, ligado tanto al consumo interno como a proyectos institucionales.

Según el DANE, en junio de 2025 la producción manufacturera creció **2,2 % anual**, mientras que las ventas reales aumentaron **1,0 %**, reflejando un repunte frente a la contracción del 2023 y parte del 2024. Esto implica un entorno más favorable para la producción y abastecimiento local de mobiliario.

El subsector de muebles, específicamente, se beneficia de la recuperación del consumo de hogares y del gasto público en dotaciones institucionales, donde se prioriza la ergonomía, la sostenibilidad y la durabilidad.

En el ámbito regional, departamentos como Cundinamarca, Antioquia y Valle del Cauca concentran gran parte de la industria de muebles, aunque existen proveedores en Casanare con oferta local artesanal y semi-industrial, lo cual abre la posibilidad de compras que integren proveedores locales.

1.1.24. Perspectivas Económicas

Internacional
El informe *Perspectivas Económicas Mundiales*, del Banco Mundial, que analiza las proyecciones económicas de diferentes regiones del planeta, advierte que el crecimiento global para el periodo 2025-2026 será de 2,7 %, cifra "insuficiente para fomentar el desarrollo económico sostenido".

Para América Latina y el Caribe, el documento señala que la región "se desaceleró al 2,2 % en 2024, como reflejo de una disminución del consumo", y estima que a final de este año el crecimiento regional podría ser de 2,5 % y de 2,6 % en 2026, a medida que Argentina se recupere, las tasas de interés se normalicen y baje la inflación.

[6] https://www.icontec.org/

[7] https://www.mincit.gov.co/

En el caso de Colombia, la proyección del BM es un crecimiento de 3,0 % al cierre de 2025, "respaldado por la recuperación del consumo y la inversión privada, a medida que se controle la inflación", que cerró el año pasado en 5,2 %, según reveló el DANE. Para 2026 el BM prevé para nuestro país un crecimiento de 2,9 %.

El documento ubica en el primer puesto de proyección de crecimiento económico a Argentina con 4,7 % anual en 2025, después de dos años de recesión. Le siguen en la tabla Paraguay y Honduras con 3,6 % cada uno; luego Costa Rica con 3,5 % y después Colombia con 3 %.

La proyección del BM es muy similar a la del Banco de la República de Colombia, que en su informe de *Política Monetaria* de noviembre de 2024 consideró que el crecimiento económico del país podría llegar en 2025 a 2,9 % y la inflación cerrar en 3 %.[8]

[8] https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Banco-Mundial-preve-que-economia-crecera-3-porciento-en-2025-y-deja-a-Colombia-en-el-sexto-lugar-en-America-Latina-250120.aspx#:~:text=El%20informe%20Perspectivas%20Econ%C3%B3micas%20Mundiales,fomentar%20el%20desarrollo%20econ%C3%B3mico%20sostenido%22.

Previsiones para los países de América Latina y el Caribe[1]
(Crecimiento del PIB real a precios de mercado, en porcentajes, a menos que se indique otro criterio)

	2022	2023	2024e	2025p	2026p
Argentina	5,3	-1,6	-2,6	5	4,7
Bahamas	14,4	4,3	2,3	1,8	1,6
Barbados	13,5	4,4	3,9	2,8	2,3
Belice	8,7	4,7	4,3	1,2	0,5
Bolivia	3,6	3,1	1,4	1,5	1,5
Brasil	3	2,9	3,2	2,2	2,3
Chile	2,1	0,2	2,4	2,2	2,2
Colombia	7,3	0,6	1,7	3	2,9
Costa Rica	4,6	5,1	4	3,5	3,4
Dominica	5,6	4,7	4,6	4,2	3,2
República Dominicana	4,9	2,4	5,1	4,7	5
Ecuador	6,2	2,4	-0,7	2	2,2
El Salvador	2,8	3,5	2,9	2,7	2,5
Granada	7,3	4,7	4,2	3,8	3,4
Guatemala	4,2	3,5	3,7	4	4
Guyana	63,3	33,8	43	12,3	15,7
Haití[2]	-1,7	-1,9	-4,2	0,5	1,5
Honduras	4,1	3,6	3,7	3,6	3,6
Jamaica	5,2	2,6	0,8	2,2	1,6
México	3,7	3,3	1,7	1,5	1,6
Nicaragua	3,8	4,6	3,6	3,5	3,6
Panamá	10,8	7,3	2,6	3	3,5
Paraguay	0,2	4,7	4	3,6	3,6
Perú	2,8	-0,4	3,1	2,5	2,5
Santa Lucía	20,4	2,2	3,7	2,8	2,3
San Vicente y las Granadinas	7,2	6	5	3,5	2,9
Suriname	2,4	2,5	2,9	3	3,1
Uruguay	4,7	0,4	3,2	2,6	2,6

Fuente: Banco Mundial.

1.1.25. Comercio Exterior: Importaciones y Exportaciones

Importaciones en Colombia en **2024**, sumaron **USD 64.105 millones**, lo que representó un aumento de **2.1 % frente a 2023**. El volumen importado alcanzó **41,6 millones de toneladas,** registrando un crecimiento de 9,4%.

El crecimiento del valor de las importaciones colombianas fue explicado principalmente por el crecimiento en las compras de legumbres y frutas (13,9%), aceites y grasas (27,2%), carne y preparados de carne (25,9%) y

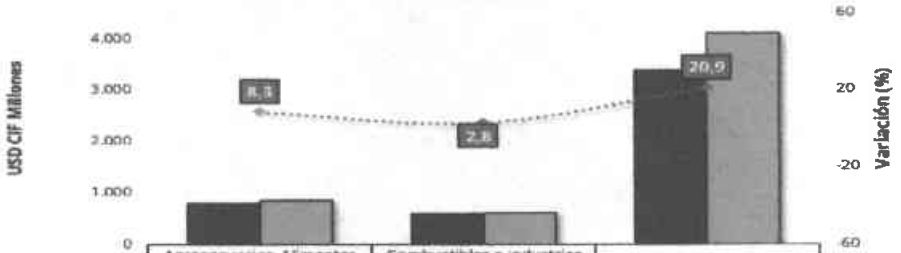
vehículos de carretera (7,3%), que en conjunto contribuyeron con 4,8 puntos porcentuales a la variación total[9].

En el registro mensual correspondiente al mes de marzo de 2025, las compras externas colombianas alcanzaron la cifra de USD CIF $5.543,1 millones, lo que representa un crecimiento en su valor del 16,5% frente al nivel del mismo mes del año anterior. Por su parte, el peso importado creció un 5,5%, ubicándose en 3,6 millones de toneladas métricas.

Por grupos de productos, las importaciones de manufacturas participaron con 73,7% del valor CIF total de las importaciones, seguido por productos agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,3%, combustible e industrias extractivas participaron con 10,9%, y otros sectores con 0,0%.

La subida del valor de las importaciones colombianas en marzo fue explicada principalmente por el crecimiento en las compras de vehículos de carretera (45,7%), maquinaria, aparatos y artefactos eléctricos (50,2%) y productos medicinales y farmacéuticos (25,0%), que en conjunto contribuyeron con 7,0 puntos porcentuales positivos a la variación total.

Importaciones de Colombia - Marzo 2025



	Agropecuarios, Alimentos y bebidas	Combustibles e industrias extractivas	Manufacturas
2024	782,8	589,4	3.382,1
2025	848,1	605,9	4.087,5
Var. (%)	8,3	2,8	20,9

En lo acumulado de enero – marzo de 2025, las compras externas sumaron USD CIF $16.248,0 millones, presentando un incremento de 11,8% frente al mismo periodo de 2024 (USD CIF $14.536,9 millones). El volumen importado alcanzó 10,7 millones de toneladas, registrando un crecimiento de 10,2%.

El aumento del valor de las importaciones colombianas en lo corrido del año fue explicado principalmente por el crecimiento en las compras de vehículos de carretera (28,9%), petróleo, productos derivados y productos

[9] https://analdex.org/2025/02/14/en-2024-las-importaciones-crecieron/?utm_source=chatgpt.com

conexos (27,8%), y maquinaria, aparatos y artefactos electrónicos (37,9%), que en conjunto contribuyeron con 5,7 puntos porcentuales positivos a la variación total[10].

Solo en **marzo de 2025**, las importaciones crecieron **16.5 % anual**, impulsadas por manufacturas, vehículos y maquinaria[11].

En el acumulado **enero–abril de 2025**, las importaciones subieron **8.2 %**, alcanzando **USD 22.043 millones**, con manufacturas destacándose con **USD 16.164 millones**[12].

En **junio de 2025**, solo las importaciones de manufacturas aumentaron **18.7 %**, reflejando recuperación del consumo interno[13].

El comercio de mobiliario en Colombia está marcado por una **alta dependencia de importaciones**, principalmente de China, Estados Unidos y Brasil, países que lideran el suministro de sillas ergonómicas, archivadores metálicos y mobiliario modular de oficina.

La DIAN y el MinCIT reportan que los productos de la partida arancelaria 9403 (muebles de oficina) representan la mayor parte de las compras externas. Estos bienes se ven afectados por la volatilidad de la **TRM** y los costos logísticos internacionales.

1.1.26. Exportaciones:

Aunque más reducidas, Colombia exporta mobiliario hacia Ecuador, Perú y Panamá, principalmente de madera y diseño artesanal, lo que muestra la capacidad del país no solo como consumidor, sino también como oferente regional.

En 2024 las importaciones totales del país mostraron una caída del -10,3 % anual (dato Analdex), pero en 2025 se observa una recuperación progresiva, lo que incide en mayor disponibilidad de bienes importados y presiones moderadas en precios.

[10] https://analdex.org/2025/05/19/nota-de-importaciones-colombianas-marzo-de-2025/

[11] https://www.portafolio.co/negocios/comercio/importaciones-a-colombia-subieron-16-5-en-marzo-630560

[12] https://www.portafolio.co/negocios/comercio/deficit-comercial-de-colombia-aumento-en-abril-de-2025-pese-a-menor-nivel-de-importaciones

[13] https://www.eltiempo.com/economia/sectores/importaciones-de-colombia-en-junio-de-2025-tuvieron-un-repunte-de-14-5-por-ciento-impulsado-por-manufacturas-y-mayor-traccion-desde-china

En enero de 2025, las exportaciones alcanzaron USD 3.777 millones, mientras las importaciones fueron de USD 5.379 millones, resultando en un déficit de USD 1.278 millones[14].

El déficit comercial para el mismo mes llegó a USD 1.602 millones (diferencia del 42 % entre importaciones y exportaciones)[15]

Entre los principales productos exportados destacan: petróleo, café sin tostar, oro, carbón[16].

Las exportaciones a EEUU aún dominan, aunque representan solo el 17–18 % del total, mientras que el 30 % de las exportaciones están expuestas a los recientes aranceles impuestos por la administración estadounidense[17].

El país enfrenta un panorama complejo debido al aumento de aranceles mundiales y la necesidad de diversificar mercados.

Nacional
La economía colombiana se ubica en el puesto sexto entre las que tienen mayor proyección de crecimiento en 2025 a un ritmo de 3%, de acuerdo con un estudio del Banco Mundial.

De acuerdo con los pronósticos de la entidad internacional, este indicador se atribuye principalmente a la recuperación del consumo y la inversión privada, impulsadas por una disminución significativa en la inflación, que actualmente se encuentra en un 5,2 por ciento, según lo reveló el Dane a inicios de enero de 2025.

Este panorama más favorable ha llevado a otras instituciones, como el Ministerio de Hacienda y el Banco de la República, a pronosticar un crecimiento económico cercano al 2,8% y al 3%, respectivamente, para el presente año. Estas cifras reflejan un optimismo moderado respecto al desempeño económico del país en el corto plazo. Aunque la inflación ha mostrado una tendencia a la baja, el Banco Mundial sostuvo que para Colombia es crucial mantener políticas económicas que garanticen su estabilidad a largo plazo. Así mismo, indicó que la reducción de las tasas de interés, aunque beneficiosa para el consumo y la inversión, también requiere un manejo cuidadoso para evitar desequilibrios en el sistema financiero[18].

[14] https://www.infobae.com/colombia/2025/03/20/colombia-compra-mas-de-lo-que-vende-el-deficit-comercial-alcanza-cifras-preocupantes/

[15] https://www.legiscomex.com/enero-dos-mil-veinticinco-colombia-presento-balanza-comercial-deficitaria

[16] https://www.legiscomex.com/enero-dos-mil-veinticinco-colombia-presento-balanza-comercial-deficitaria

[17] https://elpais.com/america-colombia/2025-04-24/solo-el-18-de-las-exportaciones-de-colombia-a-estados-unidos-sufre-un-impacto-significativo-por-los-aranceles-de-trump.html

[18] https://www.infobae.com/colombia/2025/01/19/colombia-seria-la-tercera-economia-de-america-latina-con-mayor-crecimiento-en-2025-segun-el-banco-mundial/#:~:text=En%20su%20%C3%BAltimo%20informe%2C%20el,Paraguay%20(3%2C6%25)%2C

1.2. ASPECTOS ECONOMICOS

Sector al que pertenece el objeto del presente proceso: La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan relación, una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos que ocurren al interior de cada uno de ellos.

El objeto contractual tiene su principal desenvolvimiento en el aporte al PIB a través de la rama de Administración pública, defensa, educación y salud. El cual se ubica en el Sector Terciario de la economía, y que se define de la siguiente manera: Es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. Es decir, que compran bienes materiales de forma directa, y se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población, y que son necesarios para el funcionamiento de la economía, ej. Ferreterías, restaurantes, hoteles, transporte, servicios financieros, comunicaciones, servicios de educación, servicios profesionales, etc. Este sector no produce bienes tangibles, pero contribuye a la formación del PIB

1.3. Aspectos Macroeconómicos

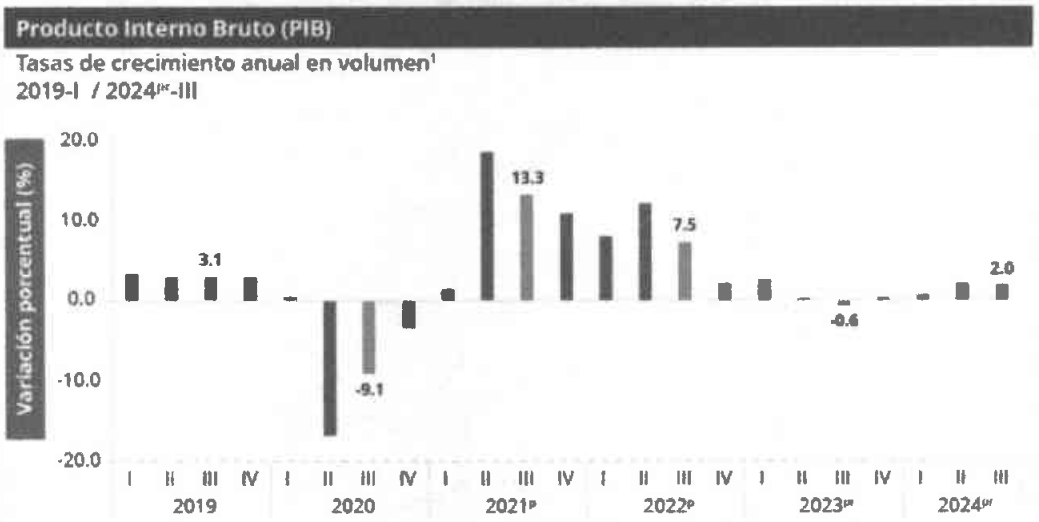
1.3.1. Producto Interno Bruto:

A continuación, se detalla el aporte al PIB, disponible en el mes de enero de 2025, el cual corresponde al corte del tercer trimestre de 2024, del comportamiento de cada una de las ramas de la economía consolidado en el boletín trimestral del DANE, en la fecha antes señalada en este aparte.

En el tercer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023.

Información III trimestre 2024[pr]

En el tercer trimestre de 2024[Pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023[Pr]



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo corrido del año 2024, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
-

1.3.2. **Balanza Comercial**:

La balanza comercial es un indicador que mide la relación entre las exportaciones y las importaciones de un país en un determinado periodo. La balanza comercial no incluye los servicios prestados a o desde otros países ni tampoco los movimientos de capitales.

Las exportaciones son los bienes producidos dentro de un país que se venden a clientes en otros países. Las importaciones, por su parte, son las compras de bienes realizadas en el extranjero, para ser consumidos dentro del país.

Saldo de la balanza comercial

La diferencia entre exportaciones e importaciones es el saldo de la balanza comercial de un país, que puede ser de:

Superávit comercial si la diferencia es positiva: cuando se producen más exportaciones que importaciones. Se entiende que es el mejor resultado para un país ya que entran recursos del exterior.

Déficit comercial si la diferencia es negativa: cuando las compras realizadas en el extranjero superan las ventas al exterior. Si se trata de una situación persistente el país tendrá que compensar este déficit con emisión de deuda pública o privada para poder seguir comprando bienes en el exterior. Esto influirá en los tipos de cambio: aumentará el valor de las divisas y se debilitará la moneda propia, y como consecuencia, se incrementará el nivel de endeudamiento y la población perderá poder adquisitivo.

Equilibrio: cuando el resultado es cero, es decir, las exportaciones e importaciones están equilibradas.

La balanza comercial forma parte de la balanza de pagos, que registra todas las transacciones económicas producidas entre un país y el resto de los países, con los que mantiene relaciones comerciales. En ella se incorporan las exportaciones e importaciones de bienes, servicios, capital y transferencias financieras.

Tras realizar la consulta en el repositorio del Banco de la República, se encontró como información más reciente de la balanza comercial a tercer trimestre de 2024, información que se detalla a continuación:

El resultado global de la balanza de pagos para el tercer trimestre de 2024 registra un déficit en cuenta corriente de US$ 1.669 millones (m) equivalente a 1,6% del PIB trimestral, superior en US$

4 m y en 0,02 puntos porcentuales (pp.) del PIB con respecto al trimestre inmediatamente anterior. Por su parte, la cuenta financiera registró entradas netas de capital por US$ 981 m equivalentes a 0,9% del PIB trimestral, inferiores en US$ 89 m y en 0,1 pp. del PIB frente a lo reportado un trimestre atrás. Se estimaron errores y omisiones por US$ 688 m.

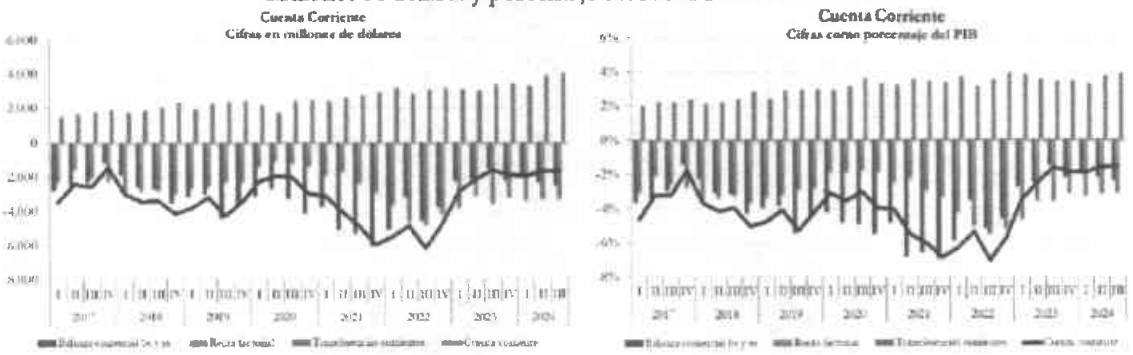
Para los primeros nueve meses de 2024, el déficit corriente del país se calcula en US$ 5.325 m, inferior en US$ 1.345 m y en 0,8 pp. del PIB respecto al mismo periodo de 2023. A su vez, la cuenta financiera, registró entradas netas de capital por US$ 3.519 m, inferiores en US$ 3.146 m y en 1,4 pp. del PIB frente a lo reportado un año atrás.

Con el propósito de suministrar información que permita comprender con mayor claridad la evolución reciente del sector externo colombiano, este boletín contiene tres partes: la primera describe la evolución de la balanza de pagos en el tercer trimestre de 2024 frente a lo ocurrido en el segundo trimestre de este año. La segunda parte presenta los resultados de los primeros nueve meses del presente año frente a los del mismo periodo de 2023. En la tercera parte se resumen los resultados de la posición de inversión internacional del país con corte a septiembre de 2024.

Por componentes de la balanza de pagos, el déficit corriente (US$ 1.669 m) se origina en los balances deficitarios del rubro de renta de los factores (US$ 3.262 m), de la balanza comercial de bienes (US$ 2.357 m) y la de servicios (US$ 124 m). Los resultados anteriores fueron compensados parcialmente por los ingresos netos de transferencias corrientes (US$ 4.073 m) (Cuadro B). Para el periodo de análisis, la evolución de los ingresos y egresos corrientes de la balanza de pagos ocurrió en un contexto de bajo crecimiento de la actividad económica nacional.

Gráfico 1: Componentes de la cuenta corriente

Millones de dólares y porcentaje del PIB trimestral 2017-2024



Fuente: Banco de la República.

1.4. Aspectos Microeconómicos

Producto Interno Bruto: A continuación, se detalla el aporte al PIB, disponible en el mes de enero de 2025, el cual corresponde al corte del tercer trimestre de 2023, del comportamiento de la rama de Administración pública, defensa, educación y salud

En el tercer trimestre de 2024, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 0,2%.

• Educación crece 1,9%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria decrece 3,3%.

• Educación decrece 0,2%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,4%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024^{pr}-III / 2023^{pr}-III	2024^{pr} / 2023^{pr}	2024^{pr}-III / 2024^{pr}-II
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0,2	5,3	-3,3
Educación	1,9	1,8	-0,2
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,8	5,2	0,4
Administración pública y defensa[1]	**2,1**	**4,2**	**-0,7**

Fuente: DANE, PIB_T

1.5. VARIABLES ECONIMICAS QUE AFECTAN AL SECTOR

Dentro de las principales variables que afectan al sector encontramos entre otras las siguientes: Inflación, incrementos en los salarios, la fluctuación de la TRM, entre otros, veamos el comportamiento de algunas de ellas a continuación:

Las variables económicas que se detallan a continuación se tomaron con corte a **31 de diciembre de 2024.**

1.5.1. Tasa Representativa del mercado[19]:

La TRM revela la cantidad de pesos colombianos equivalentes a un dólar de los Estados Unidos.

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado--TRM-- es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

[19] https://actualicese.com/trm-al-31-de-diciembre-de-2023/#:~:text=La%20TRM%20revela%20la%20cantidad,mismo%20d%C3%ADa%20del%20a%C3%B1o%20anterior.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
31/12/2024	$4,409.15

1.5.2. Inflación[20]:

Es el aumento generalizado y sostenido de los precios de los bienes y servicios existentes en el mercado durante un determinado período de tiempo. Cuando el nivel general de precios sube, con cada unidad de moneda se adquieren menos bienes y servicios. Es decir, que la inflación refleja la disminución del poder adquisitivo de la moneda: una pérdida del valor real del medio interno de intercambio y unidad de medida de una economía. Una medida frecuente de la inflación es el índice de precios, que corresponde al porcentaje por año de la variación general de precios en el tiempo. (...) En general, la inflación también se produce debido a la relación entre oferta y demanda de dinero. Por lo que esta puede ser provocada, ya sea, por un incremento excesivo de la oferta de dinero o bien por una súbita disminución en la demanda de este, es decir, que se produzca una huida del dinero.

Una súbita caída en la demanda de dinero puede ser causada, por ejemplo, por la desconfianza de los ciudadanos en la economía y su moneda local. La escuela Austriaca asigna la causa de la inflación/deflación a la existencia de un monopolio emisor de moneda (Banco Central). Como solución a la inflación propone la eliminación del monopolio emisor de moneda y reemplazarlo por una solución descentralizada.

El comportamiento del ipc, presenta un corte a **31 de diciembre de 2024**, según el último boletín estadístico del DANE, y su comportamiento se detalla a continuación:

[20] https://es.wikipedia.org/wiki/Inflaci%C3%B3n

Información diciembre 2024

Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2023 - 2024 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	9.28	**5,20**	0.45	**0,46**

1.5.3. Empleo[21]

En la tarde del pasado 24 de diciembre, el presidente Gustavo Petro anunció que el incremento sería de 9,54%, es decir, un aumento de $123.500.[22] Luego de varias discusiones sobre cuánto sería el aumento que habría en el salario mínimo no se llegó a ningún acuerdo, por lo que finalmente el Gobierno Nacional fue el que tuvo que hacer el aumento por decreto. En la tarde del pasado 24 de diciembre, el presidente Gustavo Petro anunció que el incremento sería de 9,54%, es decir, un aumento de $123.500.

De esta manera, el salario mínimo para 2025 quedó en $1.423.500, y con el subsidio de transporte pasó a ser de $1.623.500.



1.5.4. ¿Cómo quedan los costos?

[21] https://www.mintrabajo.gov.co/comunicados/2023/enero/en-el-2024-el-salario-minimo-es-de-un-millon-300-mil-pesos-y-auxilio-de-transporte-de-162-mil-pesos
[22] https://www.larepublica.co/economia/todo-lo-que-debe-saber-sobre-el-salario-minimo-de-2025-4030156

Los empleadores deben cubrir 8,5% del salario en **aportes a salud**, que para 2024 era equivalente a $110.500, de los cuales 4%, $52.000, los asume el trabajador con su sueldo. Con este incremento, la empresa deberá pagar $120.955.

En cuanto a **pensión**, el empleador en 2024 asumía 12%, es decir, $156.000, de los cuales el trabajador pone 4%, que son $52.000. Con el ajuste para este año, las empresas tendrán que poner $113.840.

Sobre la ARL, el costo depende del nivel de riesgo asociado al trabajo. El aporte para una ARL de nivel 1 sería $7.428. Hasta aquí, el costo de un empleado, con parafiscales, al mes llegaría a $1.865.216.

Primas y Cesantías

La prima será de $811.750 para las personas que ganen un salario mínimo el otro año

La prima se paga dos veces en el año, esto es en junio y en diciembre de cada año. Y esta equivale a 50% del salario más auxilio de transporte. El valor de la prima, para las personas que ganan un salario mínimo en este 2025, será de $811.750.

Las cesantías representan un salario mensual más el auxilio de transporte, por lo que, con el aumento, será de $1.623.000.

1.5.5. Intereses de cesantías

Los intereses de cesantías es 12% de las cesantías por cada año trabajado, lo que sería $194.750.

1.5.6. Vacaciones

Las vacaciones son 50% del sueldo menos el auxilio el transporte. En 2024 fueron $650.000, y con el incremento de 9,54% quedará en $711.500.

1.6. Sector económico especifico

1.6.1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 10,9%.

- Cultivo permanente de café crece 25,8%.
- Ganadería crece 6,5%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 7,3%.
- Pesca y acuicultura decrece 9,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,5%.
- Cultivo permanente de café crece 10,9%.
- Ganadería crece 1,1%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 2,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 0,2%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	10,9	10,3	1,5
Cultivo permanente de café	25,8	10,3	10,9
Ganadería	6,5	5,1	1,1
Silvicultura y extracción de madera	-7,3	-10,1	-2,1
Pesca y acuicultura	-9,1	-9,2	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**10,2**	**8,0**	**1,5**

Fuente: DANE, PIB_T

1.6.2. Sector Arrocero

En el primer semestre de 2024, la estimación del total nacional para el área sembrada en arroz mecanizado fue 452.872 hectáreas. Esto corresponde a 39.229 hectáreas más que el total nacional de área sembrada en el primer semestre de 2023, correspondiente a 413.644 hectáreas, indicando un aumento de 9,5%.

El área sembrada en arroz mecanizado para el departamento de Casanare durante el primer semestre de 2024 fue 210.262 hectáreas. Estas son 22.472 hectáreas más frente al área sembrada

de primer semestre de 2023, cuando se obtuvo 187.789 hectáreas en arroz mecanizado. Indicando un aumento de 12,0%

Tabla 1. Área sembrada de arroz mecanizado en hectáreas (ha)
Total nacional y principales departamentos arroceros
Primer semestre (2023 – 2024)

DEPARTAMENTOS	Área sembrada							
	2023 - I	2024 - I						
	Hectárea (ha)	Hectárea (ha)	Cve	±IC 95%	Intervalo de confianza 95%		Variación	Contribución (p.p)
					Límite inferior (ha)	Límite superior (ha)		
TOTAL NACIONAL	**413.644**	**452.872**	**0,7**	**9.772**	**447.100**	**458.645**	**9,5%**	
Meta	68.185	72.416	-	-	72.416	72.416	6,2%	1,0
Casanare	187.789	210.262	-	-	210.262	210.262	12,0%	5,4
Tolima	50.695	54.002	2,1	2.223	51.778	56.225	6,5%	0,8
Huila	16.817	16.433	3,5	1.134	15.299	17.568	-2,3%	-0,1
Resto Departamentos [1]	90.158	99.760	2,7	5.205	94.555	104.965	10,7%	2,3

Fuente: DANE-Fedearroz, FNA. ENAM.

El área cosechada de arroz mecanizado a nivel del total nacional disminuyó 1,0%, pasando de 177.181 hectáreas en el primer semestre de 2023 a 175.366 hectáreas en el mismo periodo de 2024.

En el primer semestre de 2024, el área cosechada de arroz mecanizado en el departamento de Tolima fue 49.893 hectáreas. Esto es un aumento de 4,0% frente al área cosechada en este departamento en el primer semestre de 2023, correspondientes a 47.968 hectáreas para ese periodo.

Tabla 2. Área cosechada de arroz mecanizado en hectáreas (ha)
Total nacional y principales departamentos arroceros
Primer semestre (2023 – 2024)

DEPARTAMENTOS	Área cosechada							
	2023 - I	2024 - I						
	Hectárea (ha)	Hectárea (ha)	Cve	±IC 95%	Intervalo de confianza 95%		Variación	Contribución (p.p)
					Límite inferior (ha)	Límite superior (ha)		
TOTAL NACIONAL	**177.181**	**175.366**	-	-	**175.366**	**175.366**	**-1,0%**	
Meta	18.069	18.265	-	-	18.265	18.265	1,1%	0,1
Casanare	19.631	18.755	-	-	18.755	18.755	-4,5%	-0,5
Tolima	47.968	49.893	-	-	49.893	49.893	4,0%	1,1
Huila	18.083	18.139	-	-	18.139	18.139	0,3%	0,0
Resto Departamentos [1]	73.430	70.315	-	-	70.315	70.315	-4,2%	-1,8

Fuente: DANE-Fedearroz, FNA. ENAM.

La producción nacional3 de arroz mecanizado en el primer semestre de 2024 fue 980.721 toneladas de arroz paddy verde. Esto representó una disminución de 12,0% con respecto al volumen estimado

de la producción en el primer semestre de 2023, cuando se obtuvo 1.114.860 toneladas de arroz paddy verde.
El departamento de Huila presentó un aumento en la variación de la producción en arroz mecanizado de 0,4% para el primer semestre de 2024 frente al primer semestre de 2023; al pasar de 131.874 toneladas en 2023-I a 132.368 toneladas en 2024-I de arroz paddy verde.

Tabla 3. Producción en toneladas (t) de arroz mecanizado
Total nacional y principales departamentos arroceros
Primer semestre (2023 – 2024)

DEPARTAMENTOS	Producción [2]							
	2023 - I	2024 - I						
	Tonelada (t)	Tonelada (t)	Cve	±IC 95%	Intervalo de confianza 95%		Variación	Contribución p.p
					Límite inferior (t)	Límite superior (t)		
TOTAL NACIONAL	1.114.860	980.721	0,4	7.159	973.562	987.879	-12,0%	
Meta	98.466	88.590	2,3	3.961	84.629	92.552	-10,0%	-0,89
Casanare	115.599	101.204	1,5	2.941	98.263	104.146	-12,5%	-1,29
Tolima	357.126	334.676	0,6	3.665	331.011	338.341	-6,3%	-2,01
Huila	131.874	132.368	0,2	561	131.807	132.929	0,4%	0,04
Resto Departamentos [1]	411.794	323.883	0,6	3.627	320.256	327.509	-21,3%	7,89

Fuente: DANE-Fedearroz, FNA, ENAM.

En el primer semestre de 2024, el rendimiento en arroz mecanizado de los principales departamentos arroceros disminuyó con respecto al primer semestre de 2023, obteniendo en Meta 4,85 t/ha (variación de -11,0%), Casanare 5,40 t/ha (-8,3%), Tolima 6,71 t/ha (-9,9%) y Resto Departamentos 4,61 t/ha (-17,8%).

El departamento de Huila para el primer semestre de 2024 presentó un aumento del rendimiento en arroz mecanizado de 7,30 t/ha (0,1%) frente al rendimiento obtenido en el primer semestre de 2023 el cual fue 7,29 t/ha de arroz paddy verde.

Tabla 4. Rendimiento (t/ha) de arroz mecanizado
Total nacional y principales departamentos arroceros
Primer semestre (2023 – 2024)

DEPARTAMENTOS	Rendimiento						
	2023 - I	2024 - I					
	t/ha	t/ha	Cve	±IC 95%	Intervalo de confianza 95%		Variación
					Límite inferior (t/ha)	Límite superior (t/ha)	
TOTAL NACIONAL							
Meta	5,45	4,85	2,3	0,22	4,63	5,07	-11,0%
Casanare	5,89	5,40	1,5	0,16	5,24	5,55	-8,3%
Tolima	7,45	6,71	0,6	0,07	6,63	6,78	-9,9%
Huila	7,29	7,30	0,2	0,03	7,27	7,33	0,1%
Resto Departamentos [1]	5,61	4,61	0,6	0,05	4,55	4,66	-17,8%

Fuente: DANE-Fedearroz, FNA, ENAM.

1.6.3. Área sembrada de arroz mecanizado según principales departamentos.

En el primer semestre de 2024, el total nacional en área sembrada de arroz mecanizado aumentó 9,5% con respecto al mismo periodo en 2023. Las contribuciones a esta variación del total nacional para el área sembrada fueron: Meta con 1,0 puntos porcentuales (p.p.), Casanare con 5,4 p.p., Tolima con 0,8 p.p., Huila con -0,1 p.p. y Resto Departamentos con 2,3 p.p.

Las variaciones en el área sembrada del primer semestre de 2024 frente al mismo periodo de 2023 en los principales departamentos arroceros fueron: Meta 6,2%, Casanare 12,0%, Tolima 6,5%, Huila -2,3% y Resto Departamentos 10,7%.

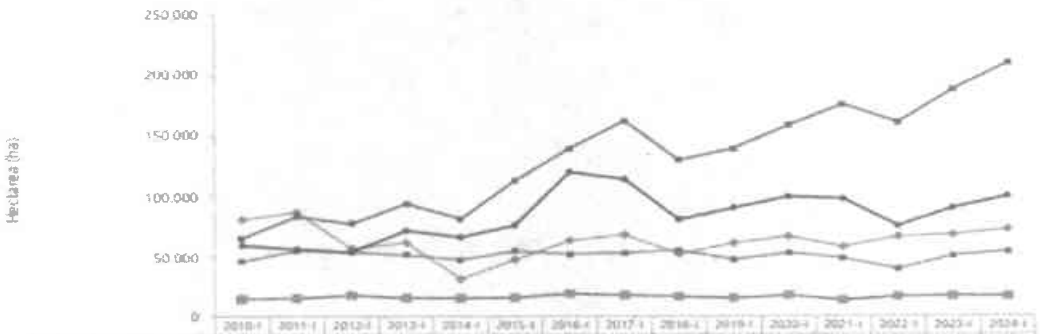
Tabla 7. Área sembrada de arroz mecanizado en hectáreas (ha)
Participación, variación y contribución
Total nacional y principales departamentos arroceros
Primer semestre (2023 – 2024)

DEPARTAMENTOS	Área sembrada					
	2023 - I		2024 - I		Variación	Contribución (p.p)
	Hectáreas (ha)	Participación (%)	Hectárea (ha)	Participación (%)		
TOTAL NACIONAL	**413.644**	**100,0**	**452.872**	**100,0**	**9,5%**	
Meta	68.185	16,5	72.416	16,0	6,2%	1,0
Casanare	187.789	45,4	210.262	46,4	12,0%	5,4
Tolima	50.695	12,3	54.002	11,9	6,5%	0,8
Huila	16.837	4,1	16.433	3,6	-2,3%	-0,1
Resto Departamentos [1]	90.158	21,8	99.760	22,0	10,7%	2,3

Fuente: DANE-Fedearroz. FNA. ENAM.

La serie histórica de área sembrada en arroz mecanizado de primer semestre para los principales departamentos arroceros del país evidencia que Casanare continúa teniendo la mayor participación del área sembrada durante este semestre (serie 2010-2024). Pasó de tener una participación de 45,4% (con 187.789 hectáreas) en primer semestre 2023, a una participación de 46,4% (210.262 hectáreas) en primer semestre 2024 frente al total nacional en este periodo. Además, Casanare es el departamento con la mayor variación del área sembrada en arroz mecanizado de primer semestre de 2024 frente al mismo periodo de 2023, al aumentar en 22.472 hectáreas para 2024-I. Esto es una variación de 12,0%.

Gráfico 2. Serie área sembrada de arroz mecanizado en hectáreas (ha)
Principales departamentos arroceros
Primer semestre (2010 – 2024)



	2010-I	2011-I	2012-I	2013-I	2014-I	2015-I	2016-I	2017-I	2018-I	2019-I	2020-I	2021-I	2022-I	2023-I	2024-I
Meta	88.700	86.383	56.719	61.640	31.083	47.253	63.312	68.052	52.063	61.165	66.770	57.952	66.176	68.185	72.474
Casanare	65.390	83.236	77.209	93.879	81.226	112.817	139.097	161.882	129.562	134.397	138.113	125.348	160.626	187.789	210.262
Tolima	49.673	55.352	53.517	51.050	47.166	54.627	53.820	53.099	35.251	47.276	53.026	48.439	39.160	50.695	54.060
Huila	14.532	14.791	17.280	14.996	14.822	15.154	18.828	17.190	16.219	14.842	17.178	13.021	16.007	16.617	16.433
Resto departamentos	59.273	56.128	53.826	71.614	66.151	75.006	119.790	113.836	80.683	88.150	99.535	87.616	75.384	90.154	99.760

Fuente: DANE-Fedearroz, FNA.

1.6.4. Área sembrada de arroz mecanizado según zonas arroceras.

Para el primer semestre de 2024, la mayor contribución a la variación del total nacional en el área sembrada de arroz mecanizado frente al mismo periodo en 2023 (9,5%) se observó en la zona arrocera Llanos con 7,1 puntos porcentuales (p.p.) y un crecimiento de 29.549 hectáreas. Esta es una variación positiva de 10,8%.

Por otro lado, la zona arrocera Bajo Cauca presentó una variación por aumento del área sembrada de 21,4%, contribuyendo con 1,8 puntos porcentuales (p.p.) a la variación del total nacional en el primer semestre de 2024 frente al mismo periodo de 2023. A este le siguen las zonas arroceras Centro (0,5 p.p.) con una variación de 2,8%, Costa Norte (0,2 p.p.) con una variación de 5,7% y Santanderes (-0,1 p.p.) con una variación de -1,9%.

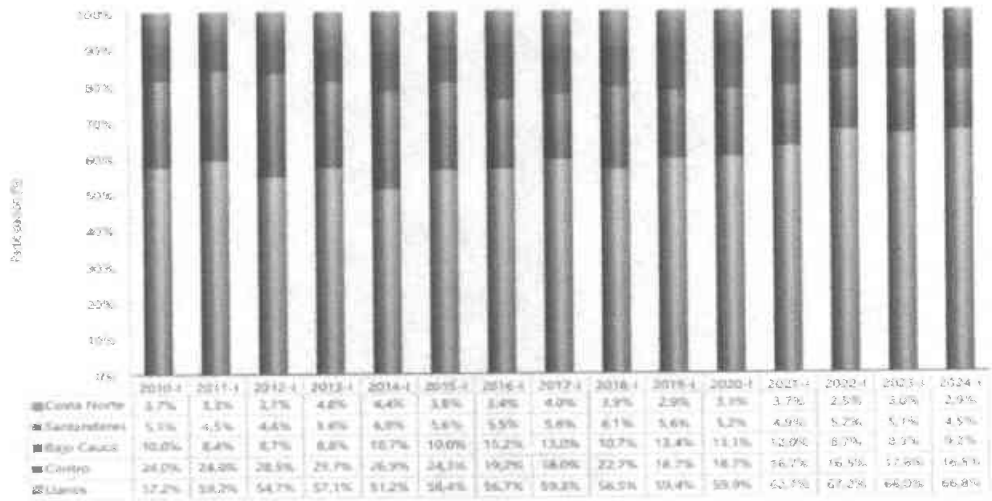
Tabla 10. Área sembrada en arroz mecanizado en hectáreas (ha)
Total nacional y zonas arroceras
Primer semestre (2023 – 2024)

ZONAS ARROCERAS	Área sembrada						
	2023 - I		2024 - I			Variación	Contribución (p.p)
	Hectárea (ha)	Participación (%)	Hectárea (ha)	C.v.a	Participación (%)		
TOTAL NACIONAL	**413.644**	**100,0**	**452.872**	**0,7**	**100,0**	**9,5%**	
Centro	72.820	17,6	74.847	1,7	16,5	2,8%	0,5
Santanderes	20.924	5,1	20.528	2,2	4,5	-1,9%	-0,1
Bajo Cauca	34.304	8,3	41.641	6,0	9,2	21,4%	1,8
Costa Norte	12.450	3,0	13.161	5,5	2,9	5,7%	0,2
Llanos	273.146	66,0	302.695	0,0	66,8	10,8%	7,1

Fuente: DANE-Fedearroz. FNA. ENAM.

Conforme se observa en los gráficos 5 y 6, la participación del área sembrada en arroz mecanizado para el total nacional del primer semestre de 2024 según zona arrocera se distribuye así: zona Llanos con 66,8% (302.695 hectáreas), zona Centro con 16,5% (74.847 hectáreas), zona Bajo Cauca con 9,2% (41.641 hectáreas), zona Santanderes con 4,5% (20.528 hectáreas) y zona Costa Norte con 2,9% (13.161 hectáreas).

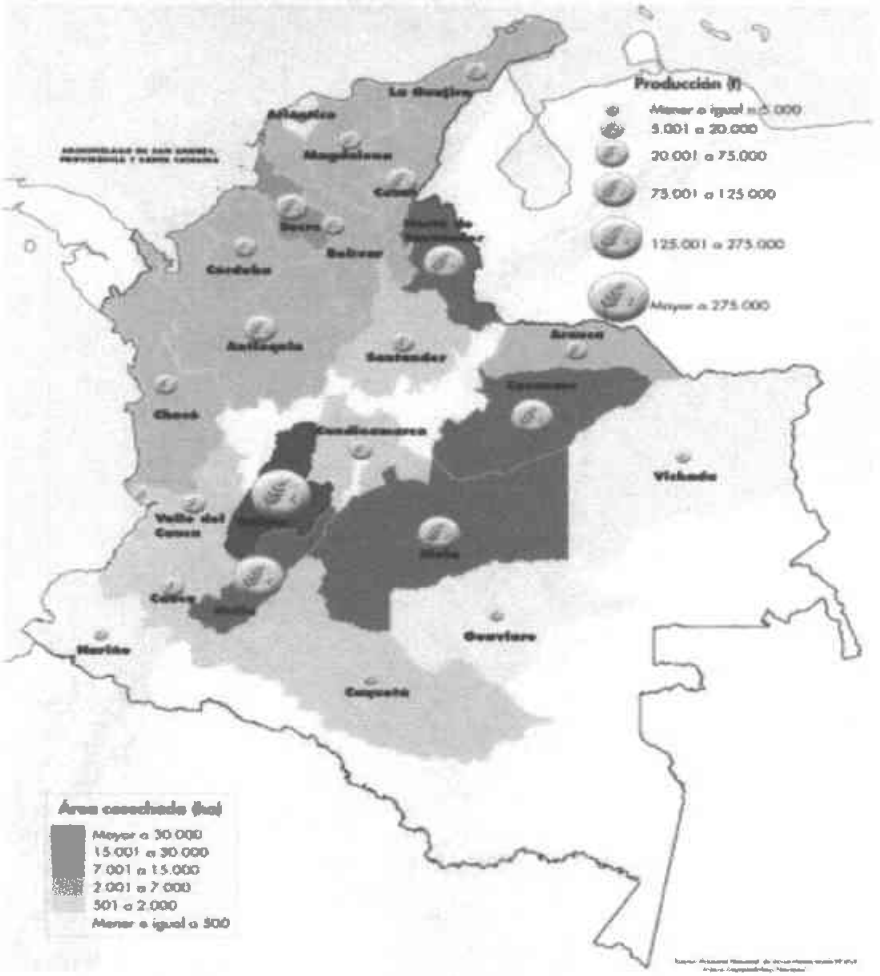
Gráfico 5. Serie área sembrada de arroz mecanizado
Participación (%) según Zonas arroceras
Primer semestre (2010 – 2024)



Fuente: DANE-Fedearroz, FNA.

Encuesta Nacional de Arroz Mecanizado - ENAM - 2024
Área cosechada y producción de arroz mecanizado según departamento. Primer semestre de 2024

DANE



1.7. ASPECTOS TECNICOS

El Departamento de Casanare, es una entidad territorial orientada al cumplimiento de los fines del Estado, a través de procesos de planificación y participación, que impulsan el desarrollo económico y social del Departamento. Tiene autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución; ejerce funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de

prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes. Su visión es al año 2030 ser una entidad más eficiente en la gestión y ejecución de la inversión pública, basada en un modelo de gobierno innovador e incluyente que propenderá por la participación, la equidad, la productividad, prestando bienes y servicios que garanticen el desarrollo, crecimiento social, sostenibilidad y prosperidad del Departamento.

El Departamento de Casanare dentro de su estructura organizacional cuenta con la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, cuyo propósito principal es Dirigir los planes, programas y proyectos de los sectores agropecuario, agroindustrial, competitivo, empresarial y demás que intervengan en el desarrollo económico del Departamento; secretaria que cuenta con las siguientes Direcciones: Dirección de Desarrollo Rural, Dirección de Desarrollo Empresarial y Dirección de Medio Ambiente.

De acuerdo con el Decreto antes mencionado, la Dirección de Desarrollo Rural, tiene como funciones, entre otras las siguientes: promover e implementar programas y proyectos dirigidos a fortalecer el sector agropecuario del Departamento. Hay que señalar para cumplir los cometidos de la entidad, la Asamblea Departamental mediante la Ordenanza No. 008 del 31 de mayo de 2024, sancionó el Plan de Desarrollo "Oportunidades para Casanare 2024 – 2027", cuya estructura presenta 4 ejes estratégicos; en los cuales se contempla el EJE 3. CASANARE, AGROINDUSTRIA Y ECONOMÍA; que incluye el Sector 11: Agricultura y Desarrollo Rural; Programa 1702: Inclusión Productiva de Pequeños Productores Rurales y Metas de producto: META: 187. Atender a pequeños productores con servicios de apoyo financiero para la implementación de unidades productivas en agricultura campesina, familiar y comunitaria y alianzas productivas.

Bajo este marco estratégico, y con el propósito de aportar en el logro de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Departamental, la Dirección de Desarrollo Rural de la Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente está ejecutando el proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMENTO DE LA PRODUCCIÒN AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE" , registrado con el código BPIN 2024005850017 en el Banco de Programas y proyectos, cuyo objetivo general está encaminado a: Mejorar la productividad en el sector agropecuario del departamento de Casanare. Asimismo, contempla cuatro (4) componentes: 1.Fortalecer integralmente las cadenas productivas agrícolas, forestales, cultivos emergentes, pecuarias, pesqueras y acuícolas con activos productivos, 2. Fortalecer la agricultura campesina, familiar y comunitaria para garantizar la seguridad alimentaria, 3. Realizar actualización, promoción, seguimiento y evaluación al plan departamental de extensión agropecuaria (PDEA), 4. Fortalecer los esquemas asociativos a nivel empresarial y por sistemas productivos para la consolidación del desarrollo agroindustrial, entre estos el Objetivo específico 1. Fortalecer integralmente las cadenas productivas agrícolas, forestales, cultivos emergentes, pecuarios, pesqueras y acuícolas con activos productivos; producto 1.1. Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización cuya meta para la vigencia 2025 es 500 Productores apoyados con activos productivos y de Comercialización; la cual se cumplirá mediante la actividad 1.1.1. Apoyo técnico a las cadenas productivas agrícolas, pecuarias, acuícolas, pesqueras y cultivos emergentes. En donde se va desarrollar la actividad IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS AGRÍCOLAS Y PECUARIAS.

La Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) es un compromiso de Estado enmarcado en el enfoque de derechos, en el abordaje intersectorial e interdisciplinario y en la gestión del riesgo. El documento CONPES Social 113 de marzo de 2008 estableció la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN) y determinó como una de las estrategias, la necesidad de construir y ejecutar un Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN). El PNSAN es el conjunto de objetivos, metas, estrategias y acciones propuestos por el Estado Colombiano, en un marco de corresponsabilidad con la sociedad civil, que tienen por objeto: 1) proteger a la población de las contingencias que conllevan a situaciones indeseables y socialmente inadmisibles como el hambre y la alimentación inadecuada; 2) asegurar a la población el acceso a los alimentos en forma oportuna, adecuada y de calidad; y 3) lograr la integración, articulación y coordinación de las diferentes intervenciones intersectoriales e interinstitucionales. Así, dado que procura garantizar un acuerdo social, la Política y el Plan de SAN se enmarcan dentro de la política social del Estado y, como parte de ésta, conforman la política integral de desarrollo y protección social. Como tal, se dirigen a toda la población colombiana, no obstante, hacen énfasis en los territorios y poblaciones con mayor privación y vulnerabilidad, entre las cuales están la población en situación de pobreza extrema, desplazada por la violencia y los afectados por desastres naturales; así como también, la población infantil, las mujeres gestantes, las madres en lactancia y los adultos mayores.

La implementación de las unidades productivas se realizará en el marco de la agricultura campesina, familiar y comunitaria que comprende actividades agrícolas, ganaderas o pecuarias, pesqueras y forestales que tienen como finalidad contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población rural en lo que refiere a garantizar la disponibilidad y el acceso a alimentos de origen agropecuario, a través de la mejora de los sistemas de producción y unidades productivas que aportan a la seguridad y soberanía alimentaria de las familias del sector rural y familias con enfoque diferencial, contribuyendo a mejorar las oportunidades de generación de empleo rural, incrementando los conocimientos de las labores propias del sector agropecuario de una manera sostenible y estable. La agricultura familiar campesina es incluyente y busca integrar a la población campesina del área rural, población en condición de vulnerabilidad social haciendo referencia a indígena, afro descendientes, víctimas, mujer rural, discapacidad que puedan mejorar los niveles nutricionales a través de la producción de alimentos de origen agropecuario para el autoconsumo, que les permita satisfacer las necesidades alimentarias y nutricionales. Conforme lo estipula la política de seguridad alimentaria y nutricional se debe promover e incentivar la producción de alimentos de manera sostenible y competitiva. Para ello se deben fomentar las condiciones para que la población del área rural pueda acceder, como mínimo, a alimentos de la canasta básica que les permitan mejorar las condiciones de vida.

De otra parte, la actividad se fundamenta en los derechos constitucionales, en cuanto a la oferta y la producción agrícola que establece en los artículos 64, 65, 66, los deberes del Estado en esta materia. El artículo 65 manifiesta que "(...) la producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad del desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras ". Todo lo anterior para propender por una adecuada alimentación y nutrición en el medio individual y colectivo. De igual forma tal fin se consolida en un documento CONPES y PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL "BASTIMENTO" PARA EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

En desarrollo de la actividad se realizará apoyo técnico para promover la producción de alimentos para autoconsumo, mejorar los niveles de nutrición de la población y la satisfacción de sus necesidades alimentarias y la entrega de recursos en especie para generación de conucos, huertas, cría de animales (ganadería y especies menores) y peces, a productores en situación de vulnerabilidad social, reconociendo que las personas tienen características particulares en razón de su edad, género, etnia, situación de discapacidad, ingreso y/o nivel patrimonial o cualquier otra condición especial, como es el caso de la condición de víctima en los términos de la Ley 1448 de 2011.

En ese contexto, el Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cundinamarca, mediante el Auto Interlocutorio No. 098 del 29 de julio de 2020, admitió la solicitud de medidas cautelares presentada por la Unidad de Restitución de Tierras – Territorial Meta, en favor del Resguardo Indígena Caño Mochuelo, ubicado en los municipios de Hato Corozal y Paz de Ariporo, en el departamento de Casanare. Esta decisión se fundamentó en la grave y urgente situación de vulneración de derechos territoriales, culturales y humanos que enfrentan las comunidades indígenas asentadas en dicho territorio. Dicho Resguardo se encuentra conformado por los pueblos Tsiripu, Waüpijiwi, Yaruro, Amorúa, Yamalero, Maibén Masiware, Sikuani, Cuiba Wamonae, Piapoco y Sáliba. Estas comunidades han sido históricamente afectadas por el conflicto armado interno, la discriminación, el abandono estatal y la ocupación irregular de su territorio por actores armados ilegales y colonos. Según se documenta en el expediente judicial, han sufrido múltiples violaciones a sus derechos fundamentales, incluyendo desplazamientos forzados, restricciones a la movilidad, desnutrición crónica infantil, reclutamiento forzado de menores, abuso sexual, pérdida de prácticas culturales y deterioro de su salud colectiva.

El área en donde se asientan fue reconocida inicialmente como reserva indígena por el entonces INCORA en 1974, y posteriormente, en 1986, fue formalmente constituida como resguardo mediante la Resolución No. 003 del mismo año, bajo el nombre de Resguardo Caño Mochuelo, con una extensión de 94.670 hectáreas. Este resguardo incorporo a las comunidades Mariposos (Yamalero), Amorúa, Piapoco y Wipiwi, y se encuentra identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 475-6429. Sus límites son: al norte, el caño Mochuelo y el río Casanare; al oriente, el río Casanare y el río Meta; al sur, el río Meta y el caño Amarillo; y al occidente, una línea imaginaria de aproximadamente 48 km que parte a unos 500 metros del nacimiento del caño Amarillo rumbo norte hasta el caño Mochuelo, atravesando la sabana. Además, se indica que esta zona está geográficamente recorrida por los ríos Casanare, Meta, Ariporo, Aguas Claras y Aguas Claritas, situación que, según lo manifestado por el solicitante, resulta fundamental para la soberanía alimentaria de los pueblos indígenas que habitan en el Resguardo. Seguidamente, mediante acuerdo 0234 del 30 de junio de 2022 proferido por la Agencia Nacional de Tierras se amplió por primera vez el resguardo sobre un área de 1.757 hectáreas con 8.228 metros cuadrados. Y luego se realizó una segunda ampliación mediante acuerdo 0313 del 30 de noviembre de 2023, de un área de 1.148 hectáreas y 7.994 metros cuadrados, la cual constituyo el RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO un área total de 97.676 hectáreas y 6.222 metros cuadrados.

En el precitado auto, impartió medidas cautelares, de acuerdo a lo establecido en el artículo 151 del Decreto Ley 4633 de 2011, que faculta al juez de restitución de tierras para adoptar medidas urgentes cuando se presenten amenazas graves a los derechos territoriales de las comunidades indígenas. El juzgado determinó que, en este caso, concurren elementos de gravedad, urgencia y riesgo

inminente para la integridad de las comunidades, agravados por la persistente presencia de grupos armados ilegales en la zona, el deterioro de las condiciones de salud y la seguridad alimentaria, y por ende la ineficacia de las medidas previamente ordenadas por la Corte Constitucional en la sentencia T-025 de 2004 y el Auto 004 de 2009.

Por otro lado, a La Gobernación de Casanare le ordeno, junto a entidades nacionales y locales, la formulación, financiación y ejecución de programas que fortalezcan el gobierno propio de las comunidades indígenas del Resguardo Caño Mochuelo. Esto incluye la promoción de la autonomía territorial, el respeto por el derecho mayor y la preservación de los saberes ancestrales, en coordinación con el Ministerio del Interior, la Defensoría del Pueblo y las autoridades indígenas.

Adicionalmente, debe formular e implementar, junto con entidades como el Ministerio de Agricultura, ICBF, ADR y DPS, planes de seguridad alimentaria y proyectos productivos con enfoque étnico, presentando un plan de acción en un mes. En salud, debe diseñar un modelo de atención intercultural bajo el SISPI, también con un cronograma de ejecución.

Seguidamente, la Defensoría del Pueblo, mediante la Alerta Temprana de Inminencia No. 020-2024 del 6 de agosto de 2024, advierte sobre un riesgo grave, urgente e inminente de violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario en el Resguardo Indígena Caño Mochuelo, ubicado en los municipios de Hato Corozal y Paz de Ariporo, en el departamento de Casanare. El riesgo proviene principalmente de la expansión del frente 28 de las disidencias de las FARC, que han consolidado presencia en la región y ejercen control territorial sobre las comunidades indígenas, afectando profundamente su vida colectiva, seguridad, autonomía y cultura.

Este resguardo alberga diez pueblos indígenas (Tsiripu, Waüpijiwi, Yaruro, Amorúa, Yamalero, Maibén Masiware, Sikuani, Sáliba, Cuiba Wamonae y Piapoco), muchos de ellos en situación de riesgo de extinción. Las disidencias han impuesto normas ajenas a la organización propia de los pueblos, restringido la movilidad, judicializado a miembros de las comunidades mediante castigos ilegítimos, y obligado a las comunidades a modificar sus prácticas tradicionales de caza, pesca y recolección, generando condiciones de confinamiento forzado que amenazan su soberanía alimentaria y sus derechos fundamentales.

La Defensoría formula 14 recomendaciones dirigidas a diversas entidades, entre ellas el Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, ICBF, Agencia Nacional de Tierras, Ministerio de Cultura, Unidad para las Víctimas, Gobernación de Casanare y alcaldías locales. Estas incluyen la activación inmediata del CIPRAT para coordinar acciones preventivas, la garantía de respeto a la justicia indígena en operativos de seguridad, la prevención del reclutamiento forzado, el desminado humanitario, el fortalecimiento del Plan de Reparación Colectiva del resguardo, el reconocimiento de sitios sagrados y la adopción de medidas de protección para líderes indígenas. También se pide garantizar la soberanía alimentaria y la atención diferencial a niños y mujeres, además de resolver los conflictos interétnicos con comunidades campesinas vecinas.

En suma, la Alerta Temprana No. 020-2024 evidencia una situación crítica que compromete la supervivencia física y cultural de pueblos indígenas únicos, y exige la acción coordinada e inmediata del Estado colombiano para prevenir la consumación de una tragedia humanitaria y étnica en el territorio del Resguardo Caño Mochuelo.

En vista de lo ordenado mediante la medida cautelar y la alerta temprana, se realizó una visita técnica al Resguardo Indígena Caño Mochuelo entre el 4 y el 10 de marzo de 2025, la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Departamento de Casanare, con el propósito de avanzar en la formulación participativa de un proyecto orientado al fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria de las comunidades indígenas asentadas en este territorio.

Durante la visita se llevaron a cabo tres (3) mesas de diálogo colectivo con líderes y autoridades de las 15 comunidades que conforman el resguardo, así como visitas técnicas a 14 de ellas (exceptuando la comunidad de Jikuturi por razones de orden público). Dentro de estos espacios de participación, se aplicaron instrumentos de caracterización técnica y socioeconómica, se recolectaron muestras de suelos para análisis físico-químico y se realizó la georreferenciación de cada punto visitado.

Con el acompañamiento del cabildo indígena, representantes del ICBF, Defensoría del Pueblo, alcaldías locales y profesionales de la Gobernación, se implementó una metodología participativa basada en herramientas como "La Casita", el "Mapa Productivo" y el "Calendario Ecológico", que permitieron identificar de manera conjunta las principales problemáticas relacionadas con la inseguridad alimentaria, los recursos disponibles y los ciclos productivos de cada comunidad.

El objetivo central de esta visita fue construir, desde el territorio y con enfoque diferencial étnico, un diagnóstico y caracterización del territorio que permitiera formular y estructurar proyectos que respondan a las necesidades reales de las comunidades, promoviendo su autosostenibilidad alimentaria, el fortalecimiento de sus prácticas tradicionales y la protección de su identidad cultural. Los insumos recolectados sirvieron de base para estructurar un perfil de proyecto ajustado a las condiciones sociales, culturales y productivas del resguardo, en línea con las obligaciones derivadas de la medida cautelar 098 de 2020 y en concertación directa con las autoridades indígenas.

Durante la reunión, el Gobernador del Resguardo, José Novelino Valderrama, expresó que los proyectos deben ser para autoconsumo, sin uso de agroquímicos, y priorizando la asistencia técnica. Por su parte, la asesora jurídica del cabildo, Dra. Flor Nelly Rodríguez, solicitó incluir el proyecto formulado previamente por la Universidad de Antioquia, articulado con la Orden Quinta de la Medida Cautelar 098 de 2020. También manifestó que no se sienten representados por la Secretaría de Gobierno, entidad encargada de coordinar los temas indígenas y dar seguimiento a los compromisos.

Se concertó con las autoridades y lideres del cabildo indígena Resguardo Caño Mochuelo que para la vigencia 2025 se priorizará la inversión en las comunidades de MEREY WIPIJIWI, SANTA MARÍA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO YARURO DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE, bajo la línea productiva de ganadería, al ser las más vulnerables y cumplir con los criterios establecidos: estar mencionadas en la medida cautelar, presentar riesgo de desnutrición y sufrir inseguridad alimentaria. Esta decisión responde a la necesidad de ejecutar los recursos de Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) asignados a la Secretaría en el año en curso.

Finalmente, se establecieron los siguientes compromisos: entregar el informe técnico completo de la visita (con resultados de las caracterizaciones, suelos y georreferenciación), asistir a las próximas mesas de trabajo relacionadas con el proyecto de la Universidad de Antioquia, y socializar el proyecto

ante el cabildo en la próxima asamblea programada para el 1 de junio de 2025, como requisito para su aprobación formal.

Los beneficiarios de las unidades productivas previstos son miembros de las comunidades indígenas del Resguardo Caño Mochuelo, específicamente de MEREY (WÄUPIJIWI), SANTA MARÍA DE IRIMENE (TSIRIPU) Y CALVARIO (YARURO). Esta población fue previamente caracterizada durante la visita técnica realizada en marzo de 2025 y su información está debidamente registrada y georreferenciada para efectos de planificación, los cuales cuentan con una dificultad demográfica para ingresar a donde habitan estas comunidades.

En la comunidad de Santa María de Irimene, es donde habita el pueblo Tsiripo, más conocidos como la comunidad de Guafiyal, debido a que finalizando el año 1998, se hicieron evidentes los grupos armados y que obligaron el desplazamiento forzado de la comunidad desde Santa María de Irimene a Guafiyal, está conformado por 24 familias y 90 habitantes, este pueblo indígena que, pese a su asentamiento, aún conservan prácticas de movilidad, por lo que se dificultan las actividades de siembra y de agricultura en general. No obstante, poseen pequeños cultivos de los cuales obtienen algunos productos para su autoconsumo. El asentamiento de Guafiyal, en la margen del Río Aguas Claras, garantiza la obtención abundante de pescado en los meses de verano; en invierno la actividad de pesca se hace más tortuosa debido a que los ríos crecen y el pescado se adentra en aguas profundas.

La disminución de los animales de cacería no solo ha disminuido por las actividades extractivas de la población Tsiripu, también han llegado indígenas de otras comunidades a cazar sin permiso en el área de jurisdicción de Guafiyal; esto ha llevado a que tengan que desplazarse hacia otros lugares fuera del resguardo en las tareas de consecución de alimento. La competencia por recursos entre comunidades ha provocado disminución de especies de recolección de frutos y de tubérculos de sabana. En pesca manifiestan que los colonos ingresan a los caños para sacar pescado de manera desmedida y sin que se les haya dado permiso, contribuyendo así a la disminución de peces. La comunidad ha tenido acercamientos a la agricultura y en la actualidad tienen cultivos de yuca dulce y amarga, plátano, piña entre otros. Al no ser de tradición agrícola tienen problemas en el manejo de ciertos cultivos más hacen su mayor esfuerzo por sacar adelante las cosechas. A su vez han aprendido a preparar ciertas recetas indígenas con plantas cultivadas como la yuca, con la cual elaboran casabe y desean apropiarse plenamente de esta práctica. Es una práctica que desconocen y requieren de capacitación y acompañamiento permanente para su desarrollo. Es necesario hacer un concienzudo análisis de capacidad de carga del medio natural y de pertinencia cultural para adelantar este tipo de programas en la comunidad.

Para acceder al Resguardo Indígena de Caño Mochuelo a la comunidad de Santa María de Irimene, se utilizan varias vías dependiendo de la época del año. En temporada de lluvias, que van de abril a octubre, se accede principalmente por el departamento de Arauca, desde su capital o desde Puerto Rondón, hasta la población de Cravo Norte, en la desembocadura del rio del mismo nombre en el río Casanare. De allí se llega a la Comunidad por vía fluvial a la comunidad Wamonae de Mochuelo, primera comunidad que se encuentra por el río Casanare, luego de dos horas y media de viaje en bote con motor fuera de borda. En época de verano, se puede acceder por vía terrestre al resguardo desde Cravo Norte, cruzando los vehículos por el río Casanare en un planchón, o directamente desde las cabeceras municipales de Hato Corozal y Paz de Ariporo, utilizando caminos abiertos en

la sabana por los pobladores de esta parte del departamento y saliendo de paz de Ariporo, Montañas de Totumo, el espejo, morichales del Resguardo de Caño Mochuelo comunidad de Betania, San José, Quinto patio y Santa María de Irimene por camino de herradura.

En invierno, solo es posible el tránsito fluvial entre las comunidades de las dos jurisdicciones municipales. La comunicación terrestre se realiza en el verano por angostos caminos que conectan las comunidades, pero que se ven cortados por 76 pasos de morichales, el río Ariporo, los Caños Aguas Claras y Aguas Claritas, así como otros caños menores. Entre estos pasos, sobre sale el del rio Ariporo que es realizado en una embarcación en mal estado y que es manejada a canalete por uno de los habitantes de la comunidad de San José, para el transporte de personas y motocicletas. Para arribar a las comunidades de la Esmeralda, Merey y Tsamani II se hace necesario cruzar el rio Aguas Claras y Aguas Claritas, y que solo permiten el paso de vehículos durante los meses de diciembre a marzo, cuando el caudal de los caños es mínimo.

En la comunidad de Merey, es donde habita el pueblo Waopijiwi, está conformado por 38 familias y 147 habitantes, para acceder a la comunidad se utilizan varias vías dependiendo de la época del año. En temporada de lluvias, que van de abril a octubre, se accede principalmente por el departamento de Arauca, desde su capital o desde Puerto Rondón, hasta la población de Cravo Norte, en la desembocadura del río del mismo nombre en el río Casanare. De allí se llega a la Comunidad por vía fluvial a la comunidad Wamonae de Mochuelo, primera comunidad que se encuentra por el río Casanare, luego de dos horas y media de viaje en bote con motor fuera de borda. En época de verano, se puede acceder por vía terrestre al resguardo desde Cravo Norte, cruzando los vehículos por el río Casanare en un planchón, o directamente desde las cabeceras municipales de Hato Corozal y Paz de Ariporo, utilizando caminos abiertos en la sabana por los pobladores de esta parte del departamento y saliendo de paz de Ariporo, Montañas de Totumo, el espejo, morichales resguardo de caño mochuelo comunidad de Betania, San José del Ariporo, Topochales, Calvario, cruzar el caño aguas clara y agua clarita llega a la comunidad de la Esmeralda, Ualakanu y Merey por camino de herradura.

La comunidad de Merey basa su economía en la recolección y la caza, adoptando la siembra y la ganadería desde hace cuatro años aproximadamente con la ayuda del profesor que lidera el centro educativo. En el año 2006, cuando regresaron a la comunidad luego de varios desplazamientos en departamentos como el Meta y Vichada, se iniciaron procesos de agricultura a pequeña escala con cultivos de yuca, plátano, maíz, batata, piña y caña, en los que no utilizan ningún tipo de fertilizantes o plaguicidas. Los cultivos de yuca brava se establecen en un promedio de media hectárea por familia y de yuca dulce en una hectárea; toda la comunidad tan solo cuenta con dos hectáreas de plátano. Para el desarrollo de actividades de caza y pesca predominan las herramientas tradicionales como los arcos y las flechas. Sumergirse durante minutos en busca de una tortuga terecay aún sigue siendo una práctica tradicional que no se ha perdido. Estos conocimientos se transmiten de padres a hijos. La comunidad cuenta con especies menores como los cerdos, que se alimentan con yuca dulce, moriche, raíces, lombrices y cocodrilos; las gallinas se alimentan de los desperdicios de la yuca cuando se raya. Los alimentos que ocasionalmente comercializan son el pescado, carne de marisca y el mañoco, en lugares como Ualakanu, Agua Verde, Getsemani y Morichito. A su vez compran alimentos como el arroz, azúcar, panela, harina de maíz, café, jabón, harina de trigo, aceite, sal huevos, cebolla. Para realizar las actividades comerciales la familia completa se moviliza en bicicleta una vez al mes en promedio. El pescado se vende cada semana en época de verano. La

comunidad maneja una modalidad de trueque, en donde intercambian mañoco por cerdos en las fincas de Ualakanu, para luego vender esta carne en San José.

En la comunidad de Calvario, es donde habita el pueblo Yaruro, está conformado por 28 familias y 136 habitantes, se ubican a unos 500 metros del Río Aguas Claras con una disponibilidad territorial de 6.060 Ha (Universidad Nacional 2007), aunque con amplias zonas inundables, limitando las posibilidades de establecimiento de cultivos y de establecimiento de ganado. Para acceder a la comunidad se utilizan varias vías dependiendo de la época del año. En temporada de lluvias, que van de abril a octubre, se accede principalmente por el departamento de Arauca, desde su capital o desde Puerto Rondón, hasta la población de Cravo Norte, en la desembocadura del río del mismo nombre en el río Casanare. De allí se llega a la Comunidad por vía fluvial a la comunidad Wamonae de Mochuelo, primera comunidad que se encuentra por el río Casanare, luego de dos horas y media de viaje en bote con motor fuera de borda. En época de verano, se puede acceder por vía terrestre al resguardo desde Cravo Norte, cruzando los vehículos por el río Casanare en un planchón, o directamente desde las cabeceras municipales de Hato Corozal y Paz de Ariporo, utilizando caminos abiertos en la sabana por los pobladores de esta parte del departamento y saliendo de paz de Ariporo, Montañas de Totumo, el espejo, morichales resguardo de caño mochuelo comunidad de Betania, San José del Ariporo, Topochales y Calvario por camino de herradura.

Las tierras de la comunidad, en su mayoría se componen de sabanas, los bosques de galería o suelos de vega son cada vez menores, además la época de invierno trae consigo inundaciones, lo que restringe los lugares de siembra. La comunidad no cuenta con muchas semillas tradicionales ni con asesoría técnica permanente 132 La ganadería ha sido una apuesta de la comunidad, pero se enfrentan a que no poseen un pie de cría suficiente, las áreas de sabanas destinadas a este fon no están delimitadas físicamente y a que los conocimientos frente al manejo de estos animales son muy limitados.

Los Tsiripu y muy probablemente los Wãupijiwi, del resguardo Caño Mochuelo son los únicos representantes sobrevivientes de sus pueblos, puesto que a la fecha no se encuentra registro de estos grupos en otros lugares del país

En total, se censaron 373 personas, distribuidas así: Merey (147), Calvario (136) y Santa María de Irimene (90), quienes representan núcleos familiares dedicados principalmente a actividades tradicionales de subsistencia como la caza, la pesca, la recolección y la agricultura en pequeña escala. Los beneficiarios pertenecen a pueblos indígenas reconocidos en riesgo de extinción, lo cual exige un enfoque de atención diferencial con respeto por su cosmovisión, organización comunitaria y prácticas agroecológicas.

La intervención contempla el establecimiento de núcleos productivos colectivos orientados al autoconsumo. Se prioriza, además, la entrega de bienes productivos, el acompañamiento técnico y social, y el respeto absoluto por los principios de no uso de agroquímicos, promoviendo un enfoque agroecológico y culturalmente pertinente.

El pueblo indígena Merey (Wipijiwi) que se encuentra ubicado dentro de la jurisdicción de paz de Ariporo, en jurisdicción del municipio de Paz de Ariporo, departamento de Casanare. En donde su

acceso, se debe realizar un recorrido terrestre que inicia en el casco urbano de Paz de Ariporo y atraviesa varias zonas rurales.

La ruta parte desde Paz de Ariporo tomando la vía hacia la vereda Rincón Hondo, continuando por Totumo y posteriormente el sector de Morichales. Desde allí se avanza a través de una zona de haciendas ganaderas hasta ingresar a los límites del Resguardo Indígena Caño Mochuelo. Dentro del resguardo, el trayecto continúa por las comunidades de Betania y San José, finalizando en la comunidad El Merey.

Cabe resaltar que esta vía es predominantemente rural y presenta condiciones de difícil acceso, especialmente durante la temporada invernal, lo cual hace indispensable el uso de vehículos tipo 4x4. La limitada infraestructura vial y la distancia entre las comunidades aumentan los tiempos de desplazamiento y dificultan la logística de transporte.

De igual manera el acceso para los pueblos **Calvario (Yaruro) y Santa María de Irimene (Tsiripu) pertenecientes a la jurisdicción de Hato corozal y Paz de Ariporo cuentan con la misma ruta sin embargo desde San José se dirigen a Topochales Guafiyal y de ahí llegar a el calvario.**

Por esta razón, y debido a la complejidad del acceso a estos territorios indígenas, se establece que la entrega de los bienes e insumos debe realizarse directamente en cada una de las comunidades beneficiarias, garantizando así la llegada efectiva de los productos hasta su destino final y respetando la autonomía y dispersión territorial de los pueblos indígenas.

El trayecto completo puede tomar varias horas, por lo que requiere una adecuada planificación logística, coordinación con las autoridades tradicionales del resguardo y acompañamiento de guías locales conocedores del territorio.

Por lo anterior expuesto, es pertinente realizar el apoyo con recursos en especie, tales como insumos, herramientas agropecuarias para la implementación y fortalecimiento de actividades productivas en las comunidades indígenas del Resguardo Caño Mochuelo, específicamente en Merey, Calvario y Santa María de Irimene, ubicadas en los municipios de Hato Corozal y Paz de Ariporo, Casanare. Esta dotación busca mejorar las condiciones de producción y promover el aprendizaje práctico comunitario de los pueblos indígenas Wãupijiwi, Yaruro y Tsiripu, priorizados por su alta vulnerabilidad, riesgo alimentario y condición demográfica crítica.

Las acciones estarán orientadas al fortalecimiento de las capacidades productivas con enfoque de autoconsumo, promoviendo prácticas agroecológicas y respetuosas de la identidad cultural, los saberes ancestrales y la autonomía de las comunidades.

El apoyo permitirá avanzar en el mejoramiento de áreas de uso agropecuario comunitario, tales como pequeños sistemas pecuarios contribuyendo a la generación de oportunidades productivas y a la permanencia de las nuevas generaciones en el territorio indígena.

1.2. ASPECTOS REGULATORIOS

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 365, señala que Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional

De conformidad a la Directiva presidencial No. 04 del 3 de abril de 2012 se deben adoptar los lineamientos de eficiencia administrativa y cero papel, sin embargo esta disposición no va más allá de un mero compromiso por parte de las entidades públicas en hacer un uso racional del papel, toda vez que el señalar cero papel se sale del contexto mismo de lo establecido por la Ley en diferentes escenarios, como lo dispuesto en el Estatuto Tributario donde los procedimientos son válidos siempre y cuando se evidencien las actuaciones administrativas para demostrar que se garantizó el debido proceso, otra norma aún más particular es la Ley 594 del año 2000 por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones, entre otras leyes que apuntan a que debe dejarse documentado los procedimientos, procesos o actuaciones, a esto se suma los señalamientos de los diferentes entes de control donde en muchos de los hallazgos emitidos indican que no existe evidencia o documento alguno que les permita validar determinada situación.

Bajo este contexto, se podría señalar que las disposiciones normativas más cercanas a la ejecución del objeto del presente estudio previo, serían:

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 365, señala que Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional

a. Ley 1252 de 2008 por la cual Se dictan las normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones
b. Decreto 4741 de 2005 Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
c. Resolución 1555 de 2005: por la cual se reglamenta el uso del sello ambiental colombiano
d. Ley 9 de 1979: Código sanitario nacional.

Adicionalmente le son aplicables al presente proceso la siguiente normatividad:

- Ley 1437 del 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"
- Ley 1564 DE 2012 "Código General del Proceso"
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"
- Ley 1150 de 2007, en el cual se introducen medidas de eficacia y trasparecía en la Ley 80 de 1993.
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
- Ley 816 de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública"

- Decreto-Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"
- Ley 1687 del 2013 "Ley de presupuesto General de la Nación y demás normas orgánicas de presupuesto"
- Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "Por Medio del Cual Se Expide El Decreto Único Reglamentario Del Sector Administrativo De Planeación Nacional"
- Decreto 210 de 2003 "por el cual se determinan los objetivos y la estructura orgánica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y se dictan otras disposiciones."
- Decreto Reglamentario 668 De 1989, "Por el cual se reglamenta el Título III del Libro Primero del Código de Comercio."
- Ley 1480 De 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones."
- Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia ARTÍCULO 34. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.
- Ley 2292 de 2023, expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la vida", dispone en el numeral 3 del artículo 3 dentro de los ejes de transformación el "Derecho Humano a la alimentación", que tiene como finalidad que las personas puedan acceder a una alimentación adecuada; dicha transformación se compone de tres pilares: disponibilidad, acceso y adecuación.
- Plan estratégico institucional 2022-2026 del MADR, dispone dentro de las líneas de transformación la economía rural productiva y sostenible con acciones de transformación relacionadas con el fomento de la agroindustria y la diversificación de la producción rural, así como el valor agregado en cadenas agroalimentarias e insumos; la asistencia técnica, extensión agropecuaria y desarrollo del sistema territorial de la innovación, la sanidad e inocuidad agropecuaria; y la promoción de productos bajo denominaciones de origen y propiedad intelectual.
- y demás normas reglamentarias, las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y demás normas concordantes y complementarias en la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas actualmente vigentes que resulten.

2. CAPITULO II. ESTUDIO DE LA DEMANDA

2.1. DEMANDA INTERNA

A continuación, se relacionan los contratos celebrados por el Departamento Casanare de Casanare registrados en el SECOP, cuyos objetos son similares al del presente proceso o tienen dentro del alcance la **FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARÍA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO YARURO DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE.** a fin de verificar los datos que se tuvieron en cuenta para el análisis de la demanda del sector económico que nos ocupa.

Los procesos que se tuvieron en cuenta para este análisis del sector de acuerdo a la entidad contratante se consultaron en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co, cuyas características se entablaban o se aproximada a las del presente proceso, rasgos como modalidad de contratación, objeto contractual y un presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales corrientes o nominales (Presupuesto Oficial SMMLV), relacionados a continuación:

Tabla 2 Demanda Interna

Referencia del Proceso	DescripciÃ³n del Procedimiento	Fecha de Publicacion del Proceso	Precio Base	Modalidad de Contratacion	Duracion	Unidad de Duracion
CAS-OAJ-SAS-004-2022	ADQUISICIÃ"N DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÃ"SITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCIÃ"N DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCION EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÃ'OS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE .	6/07/2022	$6,816,299,813	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	10	dÃa(s)
CAS-OAJ-SAM-021-2023 (ManifestaciÃ³n de interÃ©s (Menor CuantÃa))	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÃ• A BOVINA TIPO DOBLE PROPÃ"SITO COMO ESTRATEGIA DE GENERACIÃ"N DE INGRESOS PARA LA POBLACIÃ"N VÃ• CTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL Y MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE	7/11/2023	$168,000,000	SelecciÃ³n Abreviada de Menor CuantÃa	3	Mes(es)

CAS-OAJ-SAM-053-2022 (ManifestaciÃ³n de interÃ©s (Menor CuantÃa)) (PresentaciÃ³n de oferta)	REALIZAR TALLERES DE CAPACITACIÃ"N COMO ESTRATEGIA DE EXTENSIÃ"N AGROPECUARIA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÃ"N DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCION EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÃ'OS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE	11/03/2022	$571,200,000	SelecciÃ³n Abreviada de Menor CuantÃa	15	dÃa(s)
CAS-OAJ-SAM-031-2022	FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS PECUARIOS MEDIANTE LA ENTREGA DE CATORCE (14) BÃ• SCULAS GANADERAS EN PROCURA DE UN COMERCIO JUSTO DEL GANADO BOVINO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	08/19/2022	$199,986,873	SelecciÃ³n Abreviada de Menor CuantÃa	3	Mes(es)

Fuente: Elaboración propia con datos del SECOP

De lo anterior se puede evidenciar que internamente se ha venido comprando objetos similares bajo la modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa y Selección Abreviada Menor Cuantía.

2.1. HISTÓRICO OTRAS ENTIDADES

La Gobernación de Casanare procedió a consultar en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co, procesos contractuales con características similares que han suscrito otras entidades públicas, rasgos como modalidad de contratación, objeto contractual y un presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales corrientes o nominales (Pto. Oficial en SMMLV), relacionados a continuación:

Otras entidades del orden regional o nacional han convocado procesos con objetos similares son los siguientes:

ENTIDAD	REFERENCIA DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PROCESO	PRECIO BASE	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DURACIÓN	UNIDAD DE DURACIÓN	NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO	TIPO DE CONTRATO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	SUB-061-2024 (Presentación de oferta)	COMPRAVENTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE USO AGROPECUARIO PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	06/13/2024	$511,807,805	Selección abreviada subasta inversa	60	día(s)	INVERSIONES Y TECNOLOGIA J.C SAS	Compraventa
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	SDR-SASI-020-2023 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES, MUJERES CAMPESINAS Y JÓVENES RURALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.	11/28/2023	$401,450,000	Selección abreviada subasta inversa	15	día(s)	M&G PROYECTOS E INVERSIONES SAS	Compraventa
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	SADR-SASI-14-2018 (Presentación de oferta)	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y SEMOVIENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ALIANZAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	10/18/2018	3,168,820,361	Selección abreviada subasta inversa	30	día(s)	HENRY ALEXANDER RUBIANO Y/O ALMACÉN AGROPECUARIO DE LA SABANA	Compraventa
MUNICIPIO DE YONDO	SASI-011-2023 (Presentación de oferta)	ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES EN LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DE LA ASESORÍA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA; PARA LA IMPLEMENTACIÓN EFICIENTE DE LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS	11/16/2023	90,900,000	Selección abreviada subasta inversa	15	día(s)	DIOTREX SAS	Suministros

		PROYECTOS: SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS Y CON ENFOQUE DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA Y SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA E INCLUSIÓN PRODUCTIVA A PEQUEÑO							
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	SUB-061-2024 (Presentación de oferta)	COMPRAVENTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE USO AGROPECUARIO PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	06/13/2024	511,807,805	Selección abreviada subasta inversa	60	día(s)	INVERSIONES Y TECNOLOGIA J.C SAS	Compraventa
ACIDC	ACIDC-SASI-003-2022 (Presentación de oferta)	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE CARGA Y DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES PARA APOYAR EN LA LOGÍSTICA Y TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LOS CAMPESINOS, EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	08/26/2022	3,678,093,847	Selección abreviada subasta inversa	3	Mes(es)	EPIA SAS	Compraventa
MUNICIPIO DE GUARNE	SA-003-2022 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE GUARNE- ANTIOQUIA		475,123,418	Selección abreviada subasta inversa	0	día(s)	CI CERRO VERDE DEL ORIENTE SAS	Suministros
MUNICIPIO DE ENVIGADO	GCSJ-SA-038-2022 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS AGROECOLÓGICOS Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD A LOS PRODUCTORES CAMPESINOS DE LA ZONA 11 Y 13 DEL	04/29/2022	530,178,988	Selección abreviada subasta inversa	6	Mes(es)	COMERCIALIZADORA CORVANS S.A.S.	Suministros

		MUNICIPIO DE ENVIGADO.							
MUNICIPIO DE MANIZALES	SI-012-2021 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PRODUCTOS AGROVETERINARIO, QUIRÚRGICOS, BIOLÓGICOS Y DE DIAGNÓSTICO RÁPIDO QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR DE LOS ANIMALES REFUGIADOS POR EL MUNICIPIO DE MANIZALES EN LA UNIDAD DE PROTECCIÓN ANIMAL"	10/21/2021	169,000,000	Selección abreviada subasta inversa	52	día(s)	ALMACEN AGROPECUARIO DE ANTIOQUIA SAS	Suministros
SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo Administrativo CBA	SASIE-CMC-CBA-003-2024 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE FORMACIÓN E INSUMOS DE PRODUCCIÓN DE CENTROS Y BIENESTAR AL APRENDIZ Y ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIO DE MOSQUERA	06/18/2024	647,467,742	Selección abreviada subasta inversa	7	Mes(es)	LOGISEVENT S.A.S.	Suministros
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	SDR-SASI-020-2023 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES, MUJERES CAMPESINAS Y JÓVENES RURALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	11/28/2023	401,450,000	Selección abreviada subasta inversa	15	día(s)	M&G PROYECTOS E INVERSIONES SAS	Compraventa
SENA - CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES TULUA	SASI-VLL-CLEM-0001-2022 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA FORMACIÓN (AGRÍCOLAS, CONCENTRADOS, MATERIAS PRIMAS, PECUARIOS-SEMOVIENTES) DE PRODUCCIÓN DE CENTRO, ESPECIES MENORES FORMACIÓN REGULAR Y DE LOS PROGRAMAS ESPECIALES (SER, ARTICULACIÓN DOBLE TITULACIÓN Y POBLACIÓN	04/25/2022	561,240,446	Selección abreviada subasta inversa	240	día(s)	COMERCIALIZADORA CORVANS S.A.S.	Suministros

		DESPLAZADA) QUE IMPARTE EL CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES CLEM, VIGENCIA 2022							
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	SA-SI-GB-007-2022 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE ANIMALES VIVOS LOTE 1: ANIMALES VIVOS PORCINOS Y LOTE 2 ANIMALES VIVOS BOVINOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO A LA PRODUCTIVIDAD DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA FONDO FINCA 2020 DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	10/07/2022	213,250,000	Selección abreviada subasta inversa	2	Mes(es)	GRUPO EMPRESARIAL MUNDO VERDE SAS	Suministros
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	9614 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, CON MIRAS AL MEJORAMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS.	6/04/2019	390,951,152	Selección abreviada subasta inversa	90	día(s)	MACRORIGAMI S.A.S	Suministros
ALCALDIA DE CIUDAD BOLIVAR	SI-051010002-2021 (Presentación de oferta)	COMPRAVENTA DE INSUMOS AGRICOLAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA CAFETERA DE LOS LOTES COMUNITARIOS EN EL RESGUARDO INDIGENA HERMEREGILDO CHAKIAMA, DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR, ANTIOQUIA.	8/10/2021	34,724,300	Selección abreviada subasta inversa	10	día(s)	ALMACEN AGROPECUARIO DE ANTIOQUIA SAS	Compraventa
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	SADR-SASI-008-2021 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y ELEMENTOS AGRÍCOLAS PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO.	11/23/2021	3,587,847,487	Selección abreviada subasta inversa	1	Mes(es)	BIENSERVICIOS SAS	Suministros

GOBIERNO DEPARTAMENTAL	SUB-2022-0241 (Presentación de oferta)	CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE USO AGROPECUARIO PARA EL FORTALECIMIENTO A PEQUEÑOS PRODUCTORES, COMO UNA ACTIVIDAD ENMARCADA DENTRO DE LOS PROYECTOS: FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN EL TOLIMA E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA .	11/28/2022	842,576,267	Selección abreviada subasta inversa	20	día(s)	DISTRIBUIDORA JLI SAS	Compraventa
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO	SIP-SDA-07-2023 (Presentación de oferta)	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA E IMPLEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES COMPETITIVAS DE UNIDADES PRODUCTIVAS AGRÍCOLAS, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	03/23/2021	10,696,239,853	Selección abreviada subasta inversa	4	Mes(es)	LUYMA S.A	Compraventa
SENA - CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES TULUA	0009012232 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA FORMACIÓN AGRÍCOLAS, CONCENTRADOS, MATERIAS PRIMAS, PECUARIOS-SEMOVIENTES, PARA PRODUCCIÓN DE CENTRO, FORMACIÓN REGULAR PROGRAMAS DE ESPECIES MENORES Y DE LOS PROGRAMAS ESPECIALES SER, ARTICULACIÓN DOBLE TITULACIÓN Y POBLACIÓN DESPLAZADA QUE IMPARTE EL CENTRO LATINOAMERICANO DE	07/28/2023	354,546,423	Selección abreviada subasta inversa	110	día(s)	Deicy Bravo Jojoa	Suministros

		ESPECIES MENORES CLEM. VIGENCIA 2023							
MUNICIPIO DE LOS PATIOS	SASI-CSR-CAE-001-2021 (Presentación de oferta)	ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS (INCLUIDO EL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA), PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS CON EL OBJETO DE AUMENTAR LAS HECTÁREAS SEMBRADAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	06/27/2023	59,982,500	Selección abreviada subasta inversa	0	día(s)	FUNDACION MARIA DE LOS ANGELES	Suministros
SENA REGIONAL CAUCA Centro agropecuario	SASIPOAJC 014-2020 (Presentación de oferta)	SUMINISTRAR A MONTO AGOTABLE MATERIALES DE FORMACIÓN DEL ÁREA AGRÍCOLA, PARA APOYAR LA PRODUCCIÓN DE CENTRO Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA REGULAR, FORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y CAMPESENA, QUE OFRECE EL CENTRO AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	08/20/2024	155,000,000	Selección abreviada subasta inversa	0	día(s)	Deicy Bravo Jojoa	Suministros
SENA REGIONAL ANTIOQUIA CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA	SASI-CDAA-0002-2022 (Presentación de oferta)	SUMINISTRAR MATERIALES, INSUMOS Y ELEMENTOS PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN DE CENTROS Y SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES EN EL CENTRO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA	6/09/2021	852,368,464	Selección abreviada subasta inversa	4	Mes(es)	ALMACEN AGROPECUARIO DE ANTIOQUIA SAS	Suministros
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	SA-SI-GB-10-2021 (Presentación de oferta)	CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE OCHENTA (80) UNIDADES PRODUCTIVAS DE GALLINAS PONEDORAS PARA FORTALECER FAMILIAS CAMPESINAS Y/I CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN EL	4/06/2021	162,550,026	Selección abreviada subasta inversa	60	día(s)	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA	Compraventa

		DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN EL TOLIMA.							
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	SU-07-03-2021 (Presentación de oferta)	CONTRATAR LA COMPARA DE INSUMOS AGROPECUARIOS (FERTILIZANTES Y CONCENTRADOS) PARA EL FORTALECIMIENTO A DIFERENTES ASOCIACIONES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES Y/O CON ENFOQUE DIFERENCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	10/23/2020	782,876,923	Selección abreviada subasta inversa	30	día(s)	AGROPECUARIA EL CORRAL	Compraventa

A continuación el resumen de los proceso más similares en su objeto.

Tabla 3 Demanda externa

Entidad	Referencia del Proceso	Descripción del Procedimiento	Fecha de Publicación del Proceso	Precio Base	Modalidad de Contratación	Duración	Unidad de Duración	Tipo de Contrato
AlcaldÃa Municipal De Hatonuevo	SAI-CV-SGO-015-2025	ADQUISICIÃ"N DE NOVILLAS CRIOLLAS EN CRECIMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PIE DE CRIA DE GANADO VACUNO PARA LAS FAMILIAS DEL RESGUARDO INDÃ□GENA WAYUU (RODEITO - AGUARITO), MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA	07/31/2025	$170,000,000	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	15	dÃa(s)	Compraventa
MUNICIPIO DE CHIGORODO	212-2023 (PresentaciÃ³n de oferta)	SERVICIO DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LASCAPACIDADES ADMINISTRATIVAS, SOCIALES Y PRODUCTIVAS ALOS RESGUARDOS INDIGENAS DE YEBERARADO Y POLINES,MEDIANTE EL SUMINISTRO DE (DOCE MIL NOVECIENTOSCUARENTA Y UNO) 38.378 KILOS DE GANADO CEBÃš F1 HEMBRASDE LEVANTE DE VEINTE (20) A VEINTICUATRO (24) MESES DEEDAD, CON UN PESO PROMEDIO DE 240 KILOS CADA UNO	06/29/2023	$326,208,120	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	5	dÃa(s)	Compraventa
MUNICIPIO DE PUERTO RICO - CAQUETA	SA-SIE-2024-005	ADQUISICIÃ"N DE GANADO BOVINO DOBLE PROPÃ"SITO CON DESTINO AL RESGUARDO ZIT SEK DEL QUECAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÃ□	10/31/2024	$90,000,000	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	15	dÃa(s)	Compraventa

MUNICIPIO DE NEIVA	MNSDSISASCV37-2020	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE GANADO BOVINO E INSUMOS VETERINARIOS AGROPECUARIOS DESTINADOS AL RESGUARDO INDÃ□GENA PÃ□EZ DE BACHE, MUNICIPIO DE PALERMO, SEGÃšN SENTENCIA EN SEGUNDA INSTANCIA NO.0024 CON NÃšMERO DE RADICADO: 41 001 33 31 005 2011 00326 01 DE FECHA VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE (2012). PROFERIDA POR EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA SALA SEXTA DE DECISIÃ"N ESCRITURAL DESPACHO DE DESCONGESTIÃ"N	12/02/2020	$594,649,900	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	10	dÃa(s)	Compraventa
AlcaldÃa Municipal De Hatonuevo	SA-SI-007-2024	ADQUISICIÃ"N DE NOVILLAS CRIOLLAS DE 2 AÃ'OS DE NACIDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PIE DE CRIA DE GANADO VACUNO PARA LAS FAMILIAS DEL RESGUARDO INDIGENAS WAYUU RODEITO EL POZO, MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA	11/21/2024	$170,000,000	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	7	dÃa(s)	Compraventa
MUNICIPIO DE NEIVA	MNSDSISASCV37-2020 (PresentaciÃ³n de oferta)	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE GANADO BOVINO E INSUMOS VETERINARIOS AGROPECUARIOS DESTINADOS AL RESGUARDO INDÃ□GENA PÃ□EZ DE BACHE, MUNICIPIO DE PALERMO, SEGÃšN SENTENCIA EN SEGUNDA INSTANCIA NO.0024 CON NÃšMERO DE RADICADO: 41 001 33 31 005 2011 00326 01 DE FECHA VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE (2012). PROFERIDA POR EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA SALA SEXTA DE DECISIÃ"N ESCRITURAL DESPACHO DE DESCONGESTIÃ"N	12/11/2020	$594,649,900	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	10	dÃa(s)	Compraventa

AlcaldÃa Municipal De Hatonuevo	SAI-CV-SGO-015-2025 (PresentaciÃ³n de oferta)	ADQUISICIÃ"N DE NOVILLAS CRIOLLAS EN CRECIMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PIE DE CRIA DE GANADO VACUNO PARA LAS FAMILIAS DEL RESGUARDO INDÃ□GENA WAYUU (RODEITO - AGUARITO), MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA	08/14/2025	$170,000,000	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	15	dÃa(s)	Compraventa
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO	AMJI SASIE 012 DE 2023	APOYOS A PEQUEÃ'OS PRODUCTORES GANADEROS CON EL SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA EL GANADO BOVINO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR	08/30/2023	$80,000,000	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	0	dÃa(s)	Compraventa
GOBERNACION DEL CAQUETA	DC-AG-SIE-007-2022 (PresentaciÃ³n de oferta)	ADQUISICIÃ"N DE INSUMOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ALIANZAS PRODUCTIVAS CORRESPONDIENTE A LOS MUNICIPIOS DE ALBANIA Y PUERTO RICO DEL PROYECTO DE INVERSIÃ"N DENOMINADO APOYO PROGRAMA ALIANZAS PRODUCTIVAS, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÃ□, MUNICIPIOS DE ALBANIA, PUERTO RICO	09/16/2022	$75,901,000	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	1	Mes(es)	Compraventa
MUNICIPIO DE PUERTO RICO - CAQUETA	SA-SIE-2024-005 (PresentaciÃ³n de oferta)	ADQUISICIÃ"N DE GANADO BOVINO DOBLE PROPÃ"SITO CON DESTINO AL RESGUARDO ZIT SEK DEL QUECAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÃ□	11/12/2024	$90,000,000	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	15	dÃa(s)	Compraventa
ALCALDÃ□A DE POPAYÃ□N	MP-SGB-SS-004-2021	ADQUISICIÃ"N DE GANADO BOVINO PARA FORTALECIMIENTO DE LINEA GANADERA EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS Â"IMPLEMENTACIÃ"N DEL PROGRAMA DE GOBIERNO 2021 PARA EL RESGUARDO INDÃ□GENA DE POBLAZÃ"N DEL MUNICIPIO DE POPAYÃ□NÂ" E Â"IMPLEMENTACIÃ"N DEL PROGRAMA DE GOBIERNO 2021 PARA EL RESGUARDO INDÃ□GE-NA	09/28/2021	$358,400,300	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	0	dÃa(s)	Compraventa

		DE PAÃ‰Z QUINTANA DEL MUNICIPIO DE POPAYÃ□NÂ"						
MUNICIPIO DE NEIVA	MNSDSISASCV18-2021 (PresentaciÃ³n de oferta)	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE GANADO BOVINO E INSUMOS VETERINARIOS AGROPECUARIOS DESTINADOS AL RESGUARDO INDÃ□GENA PÃ□EZ DE BACHE, MUNICIPIO DE PALERMO, SEGÃšN SENTENCIA EN SEGUNDA INSTANCIA NO.0024 CON NÃšMERO DE RADICADO: 41 001 33 31 005 2011 00326 01 DE FECHA VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE (2012). PROFERIDA POR EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA SALA SEXTA DE DECISIÃ"N ESCRITURAL DESPACHO DE DESCONGESTIÃ"N	08/26/2021	$594,660,000	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	15	dÃa(s)	Compraventa
MUNICIPIO DE NEIVA	MNSDSISASCV18-2021	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE GANADO BOVINO E INSUMOS VETERINARIOS AGROPECUARIOS DESTINADOS AL RESGUARDO INDÃ□GENA PÃ□EZ DE BACHE, MUNICIPIO DE PALERMO, SEGÃšN SENTENCIA EN SEGUNDA INSTANCIA NO.0024 CON NÃšMERO DE RADICADO: 41 001 33 31 005 2011 00326 01 DE FECHA VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE (2012). PROFERIDA POR EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA SALA SEXTA DE DECISIÃ"N ESCRITURAL DESPACHO DE DESCONGESTIÃ"N	8/11/2021	$594,660,000	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	15	dÃa(s)	Compraventa
ALCALDÃ□A DE POPAYÃ□N	MP-SGB-SS-004-2021 (PresentaciÃ³n de oferta)	ADQUISICIÃ"N DE GANADO BOVINO PARA FORTALECIMIENTO DE LINEA GANADERA EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS Â"IMPLEMENTACIÃ"N DEL PROGRAMA DE GOBIERNO 2021 PARA EL RESGUARDO INDÃ□GENA DE POBLAZÃ"N DEL MUNICIPIO DE POPAYÃ□NÂ" E Â"IMPLEMENTACIÃ"N DEL PROGRAMA DE	10/11/2021	$358,400,300	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	0	dÃa(s)	Compraventa

		GOBIERNO 2021 PARA EL RESGUARDO INDÃGE-NA DE PAÃ‰Z QUINTANA DEL MUNICIPIO DE POPAYÃNÂ"						
AlcaldÃa Municipal De Hatonuevo	SA-SI-007-2024 (PresentaciÃ³n de oferta)	ADQUISICIÃ"N DE NOVILLAS CRIOLLAS DE 2 AÃ'OS DE NACIDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PIE DE CRIA DE GANADO VACUNO PARA LAS FAMILIAS DEL RESGUARDO INDIGENAS WAYUU RODEITO EL POZO, MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA	12/06/2024	$170,000,000	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	7	dÃa(s)	Compraventa
MUNICIPIO DE CHIGORODO	212-2023	SERVICIO DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LASCAPACIDADES ADMINISTRATIVAS, SOCIALES Y PRODUCTIVAS ALOS RESGUARDOS INDIGENAS DE YEBERARADO Y POLINES,MEDIANTE EL SUMINISTRO DE (DOCE MIL NOVECIENTOSCUARENTA Y UNO) 38.378 KILOS DE GANADO CEBÃš F1 HEMBRASDE LEVANTE DE VEINTE (20) A VEINTICUATRO (24) MESES DEEDAD, CON UN PESO PROMEDIO DE 240 KILOS CADA UNO	06/22/2023	$326,208,120	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	5	dÃa(s)	Compraventa

Por lo anterior, se concluye que la demanda para proyectos de "**FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARÍA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO YARURO DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE**" es relativamente amplia en otras entidades de carácter público, y la demanda interna del municipio refleja que aunque no se contrata con frecuencia este tipo servicios; pero el estudio indica que la información histórica de otras entidades para este tipo de servicios es concluyente al lograr definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad específica a contratar, siendo posible determinar que hay proveedores capaces de ejecutar el proyecto; por otro lado el Municipio logra verificar a través de esta herramienta que el precio que ha pagado por los bienes en diferentes momentos ha sido constante teniendo en cuenta la inflación, variación de la tasa de cambio. Finalmente, este estudio logro determinar que las variables o requisitos habitantes financieros a establecer en los correspondientes pliegos de condiciones están de conformidad con los principios de la contratación estatal y normatividad vigente para efectos de estables reglas objetivas, claras y completas que converjan en una selección objetiva.

3. CAPITULO III. ESTUDIO DE LA OFERTA

El Departamento Casanare para el análisis de la oferta, ha estudiado los proveedores que pueden ofrecer el servicio para ejecutar la prestación del servicio motivo del presente proceso de contratación, con el fin de verificar y conocer las condiciones financieras, técnicas, jurídicas y la experiencia en la realización de proyectos similares al que se pretende contratar. Con el deseo de efectuar un estudio de mercado eficiente que permita evidenciar cuales son los posibles proveedores y el comportamiento del nicho de mercado relacionado con el objeto a contratar al interior del País donde según información suministrada por las bases de datos de información financiera base individual NIIF Para Pymes de que dispone la SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCITARIA - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES –SIIS, con corte diciembre de 202323 se evidencia que existen a nivel nacional 623 empresas relacionadas el sector cuyo alcance atañe directamente con el objeto del proceso. Por lo que se estudia las actividades con código CIUU:

- **0141 (Cría de ganado bovino y bufalino)** Esta clase incluye:
 - La cría y reproducción de ganado bovino y bufalino.
 El engorde de ganado bovino y búfalos en corrales.
 La producción de leche cruda de vaca y de búfala.
 La producción de semen bovino y bufalino.
 -
- **0162 (Actividades de apoyo a la ganadería) Esta** clase incluye:
 - Las actividades agropecuarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata, como: - Actividades para mejorar la reproducción, el crecimiento y el rendimiento de los animales. - Servicios de inspección sanitaria, servicios de arreo y pastoreo de ganado, castración de aves de corral, limpieza de gallineros, etcétera. - Actividades relacionadas con la inseminación artificial. - Servicios de sementales. - Esquilado de ovejas. - Albergue y cuidado de animales de granja. - Actividades de herradores.
- **4620 (Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos)** esta clase incluye:
 - El comercio al por mayor de: - Granos y semillas, frutos oleaginosos, aceite crudo de palma, flores, plantas y sus partes. - Tabaco en bruto, café pergamino (incluida la pasilla de producción), café trillado. - Animales vivos, concentrados para animales productivos,

[23] https://www.supersociedades.gov.co/

pieles en bruto, cueros. - Materiales, desperdicios, residuos y subproductos agropecuarios que se utilizan para producir alimentos para animales.

De este nicho de mercado se tomó una muestra aleatoria de 60 empresas, a fin de realizar un análisis financiero detallado y con una desviación aceptable, veamos:

Tabla 4 Empresas del Sector

#	NIT	RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO	Tipo societario
1	800047821	Supermercado Agropecario SAS	BUGA-VALLE	comercial@asertempocolombia.com
2	800052161	COMPAÑIA NACIONAL DEL CAFE SAS CNC SAS	MANIZALES-CALDAS	cundiboyaca@gmail.com
3	800092157	AGROPECUARIA EL UBERRIMO SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	contabilidad@ladiprint.com
4	800100335	AGROPECUARIA EL DESTINO SAS	BOGOTA D.C.	contabilidad@ryttransporte.com
5	800105975	FRIGORIFICO GALAPA LTDA	GALAPA-ATLANTICO	gloria_isaza@yahoo.com
6	800130931	INSEMINAR DE COLOMBIA G S COMPAÑIA LIMITADA	CHIA-CUNDINAMARCA	sandra.ardila@colombiaagro.com.co
7	800142173	A PALACIOS SAS	APARTADO-ANTIOQUIA	aporras@lafayette.com
8	800173886	CUSTODIAR S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	mabell.medina@covance.com
9	800177741	FRIGOFRIFICO LA FRONTERA LTDA	VILLA-ROSARIO-NORTE DE SANTANDER	trapichesansebastianl@hotmail.com
10	800178060	QUICENO SANCHEZ SAS	PEREIRA-RISARALDA	universaldecauchos@yahoo.com
11	800188108	MACRONUTRIENTES SAS	BOGOTA D.C.	GERENCIALEGAL@JURINTEGABOGADOS.COM
12	800194692	AGROAERIS SAS	PEREIRA-RISARALDA	seogerencia@gmail.com
13	800207785	Semillas Presidente de Colombia SAS	BOGOTA D.C.	ryu@ryu.com.co
14	800208399	MAURO RODRIGUEZ Y CIA LTDA	CHIA-CUNDINAMARCA	administracion@banaerasaristizabal.com.co
15	800213488	MULTIAGRO SAS	POPAYAN-CAUCA	auxiliaradministrativa@somovil.com
16	800226991	DISTRIAVICOLA LTDA	BOGOTA D.C.	contabilidad@acoralconstructora.com
17	800256426	ANAYA GIRALDO Y CIA S EN C	SOLEDAD-ATLANTICO	imarango@contactamos.com.co
18	802002114	OVALLE AVILA & COMPAÑIA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	jefecontabilidad@quintanasas.com
19	804001265	LA CASA DEL CUERO SA	BUCARAMANGA-SANTANDER	dcastelblanco@cspdirect.com
20	805012005	GARCIA RINCON SAS	CALI-VALLE	CONTABILIDAD@METROURBANA.COM.CO
21	807005053	COMERCIALIZADORA MULTIAGRICOLA S. A.	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	eproalco@hotmail.com
22	811003954	FINTER SAS	SANTA-ROSA-DE-OSOS-ANTIOQUIA	contabilidad@salvaguardar.com.co
23	811004413	SEMILLAS Y SEMILLAS S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	pablosalah@gmail.com
24	811015169	INVERSIONES BELLASOFIA SAS	MONTERIA-CORDOBA	contador@pc.com.co
25	811015624	VIENTO EN POPA NUEVO SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Jazy_1007@yahoo.es
26	811017244	AGROCOMERCIAL CAGIR SAS	APARTADO-ANTIOQUIA	inversionesgerico@gmail.com
27	811021460	AGROPECUARIA NUEVO MUNDO SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	MARIO@MULTIFLORA.COM

28	811021996	PROVESA S.A.S	MEDELLIN-ANTIOQUIA	ABOLENGO@ABOLENGO.COM.CO
29	811023726	JOTA URIBE CE S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	jmayerbe@jipuinversiones.com
30	811032879	COMERCIALIZADORA Y REPRESENTACIONES ANTIOTRADING SAS	SABANETA-ANTIOQUIA	contabilidadplm@hotmail.com
31	811035034	SIERRAS Y VALLES S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	earenas@bemsa.com.co
32	811036799	AGROPECUARIA TABAIDA SAS	MONTERIA-CORDOBA	IMPUESTOS@ALMACENESLAMEDIANARANJA.COM
33	811041974	GANADOS MONTERREY S.A.S	MEDELLIN-ANTIOQUIA	CASASYCOSAS@UNE.NET.CO
34	811042624	CARNES CAMPO NOBLE SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	jefefinanciero@manoplas.com.co
35	811045298	INVERSIONES ASTURIAS DE URABA S.A.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	yramirezr@proelasticos.com.co
36	812005211	AGROPECUARIA GANADERA LOS SAUCES S.A.	MONTERIA-CORDOBA	contabilidad.frigoecol@gmail.com
37	816006234	COSMOCEL COLOMBIA SAS	COTA-CUNDINAMARCA	LUVANA22@GMAIL.COM
38	822003732	INSUMOS Y GRANOS SAS	GRANADA-META	trituradoralaroca@hotmail.com
39	830026395	VETERINARIA ESPECIALIZADA SAS	BOGOTA D.C.	admom@kolrepuestos.com
40	830033030	AGRIFOL SAS	FUNZA-CUNDINAMARCA	contabilidad@laloma.com.co
41	830043063	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA	BOGOTA D.C.	asesoramos95@gmail.com
42	830057993	PROAGROMIX SAS	BOGOTA D.C.	contabilidad@eduardono.com
43	830100318	A GOMEZ K & CIA S EN C	BOGOTA D.C.	admin@hiscoeq.com
44	830119738	PAISAGRO SA	BOGOTA D.C.	EQUIPELCO@EQUIPELCO.COM
45	830502741	INVERSIONES GARCIA HOYOS SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	distribuidoraelhuecosas@hotmail.com
46	832000525	MARE LIMITADA	TENJO-CUNDINAMARCA	admin@cerdecor.com
47	832005340	COMERCIALIZADORA NUEVA VISION AGROPECUARIA SAS	UBATE-CUNDINAMARCA	caicedomunoz@gmail.com
48	832009115	MUNDIFLORAL & CIA SAS	COTA-CUNDINAMARCA	CONTRALORIA.CELEBRITIES@BLUEDOORS.CO
49	834001328	UNISANTANDER SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER	contador@insudelicias.com
50	836000548	AGROINSUMOS S.A.S	CARTAGO-VALLE	trapichespalestinacanadulcesa@gmail.com
51	836000556	EL RINCON SA	CARTAGO-VALLE	SOCCASAS@HOTMAIL.COM
52	837000983	COMERFRONT SAS	IPIALES-NARINO	RJGV1985@HOTMAIL.COM
53	844001379	SUBASTA GANADERA CASANARE SA	YOPAL-CASANARE	sanfernando.rodeo@hotmail.com
54	860003770	HACIENDA POTRERO NUEVO SAS	BOGOTA D.C.	gerenciaadministrativa@fersautos.co
55	860004664	MEMO SAS	FUNZA-CUNDINAMARCA	FERGLAD_BOGOTA@YAHOO.ES
56	860007573	AGRICOLA FORESTAL LA COLINA LTDA	BOGOTA D.C.	contador@proyectosyurbanizaciones.com
57	860020135	GUAIMARON SAS	BOGOTA D.C.	wilsonmedellin@tupperware.com
58	860020365	CHOLOMA LTDA	BOGOTA D.C.	ventas@konsumaz.com
59	860024196	HACIENDA PRIMAVERA SAS	BOGOTA D.C.	joarto@hotmail.com
60	860024764	HACIENDA EL NOVILLERO SAS	BOGOTA D.C.	reservas@hoteldonjaime.com

Fuente: elaboración propia con cifres del SIIS, 2023

Dicha información fue objeto de verificación y análisis a fin de determinar las características de quien oferta servicios para le ejecución de proyectos de alcances similares en el país, por lo que se pudo concluir que existe una oferta amplia de empresas que reportan su información a la Superintendencia de Sociedades. Así las cosas, se puede afirmar que existen empresas en la región que puedan ejecutar el objeto contractual FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARÍA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO YARURO DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE., sin temor a que el proceso se declare desierto por falta de oferentes, además los comportamientos financieros de las empresas locales tienen una tendencia lineal y proporcional a las nacionales.

4. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME. REGLAS. DECRETO 1860 DE 2021.

Dicha información junto con el estudio de la demanda fue objeto de verificación y análisis a fin de determinar las características de quien oferta servicios para le ejecución de proyectos de alcances similares en el país, por lo que se pudo concluir que existe una oferta amplia de empresas que reportan su información a la Superintendencia de Sociedades. Así las cosas, se puede afirmar que existen empresas en la región que puedan ejecutar el objeto contractual FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARÍA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO YARURO DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE., sin temor a que el proceso se declare desierto por falta de oferentes, además los comportamientos financieros de las empresas locales tienen una tendencia lineal y proporcional a las nacionales.

Por otro lado, y considerando que todas las entidades estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia.

Se puede concluir que al interior del departamento de Casanare la oferta es reducida, al no encontrar posibles proveedores en capacidad para suministrar los elementos acá establecidos.

5. CAPITULO IV. ANÁLISIS REQUISITOS HABILITANTES DEL SECTOR

4.1. CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN.

La Gobernación de Casanare consiente de su necesidad de obtener mayor valor por el dinero público, de conocer cómo y quiénes pueden suplir esa necesidad y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad; analiza previo ap la publicación del proceso un estudio de sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. Por lo que el objeto de este apartado es analizar el sector a fin de ser utilizado como insumo para la formulación del pliego de condiciones y; Para un estudio cuyo alcance es proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Para determinar los aspectos relacionados con la Capacidad Financiera y organización Objeto de Verificación como Requisito Habilitante, se establecieron indicadores a fin buscar establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, rentabilidad del activo, rentabilidad del patrimonio, entre otros, las cuales están acorde con el análisis hecho de la demanda y de la oferta del sector; tomando para el estudio de la oferta un nicho del mercado tomando una muestra a nivel nacional de 40 empresas relacionadas con la actividad a contratar, (estados financieros que se encuentran publicados en el Portal del SIIS

de la Superintendencia de Sociedades con corte a 2022, que se encuentran clasificados en el desarrollo de las actividades requeridas para el presente proceso y que presentan indicadores de solvencia y rentabilidad positivos) a fin de hacer un análisis más detallado de una muestra de empresas que hacen parte del nicho de mercado. Veamos:

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información, que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

DEFINICIÓN DE INDICADORES

Este Municipio con el fin de verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, evaluará a los posibles proveedores teniendo en cuenta la información que arroje el certificado de Registro Único de Proponentes vigente, siempre que en él contenga la información financiera con corte a 31 de diciembre de en firme.

Entre los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio estimó:

NOMBRE INDICADOR	CALCULO	QUE MIDE
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total dividido por el Activo Total	*El cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.*
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional dividido por Gastos de Intereses	*El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras*
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	*El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.*
Rentabilidad del Patrimonio.	Utilidad Operacional / Patrimonio	*El cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.*
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	*El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.*
Capital de Trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	*Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente*
Patrimonio Neto	Activo total menos Pasivo total	*Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y la Entidad Estatal debe asegurar la continuidad del proponente en el tiempo.*

Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

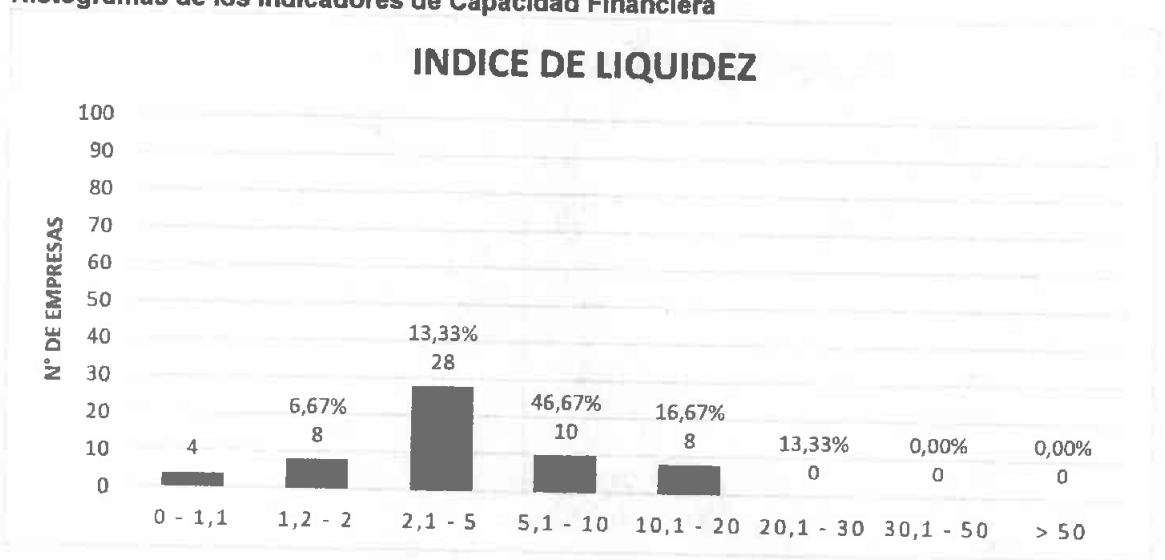
"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

"Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector

Calculo Estadístico de los Indicadores de Capacidad Financiera

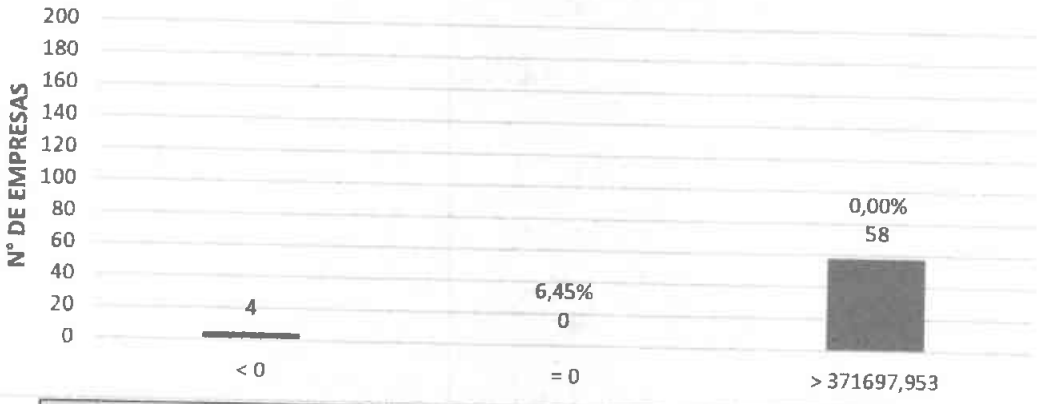
CANTIDAD DE EMPRESAS IDENTIFICADAS COMO MUESTRA PARA EL ANALISIS:	60							
		LIQUIDEZ	CAPITAL DE TRABAJO	ENDEUDAMIENTO	PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	COBERTURA INTERESES
1. CÁLCULO ESTADÍSTICO	PROMEDIO	5,0	6.559.905,9	0,3393	11.547.814,8	0,103	0,176	24,910
	DES. ESTANDAR	4,5	7.876.416,2	0,21	12.252.297,7	0,08	0,15	52,67
	MINIMO	0,1	-2.170.752,0	0,01	358.961,0	-0,03	-0,05	0,30
	MAXIMO	19,9	43.599.503,0	0,85	76.697.240,0	0,42	0,59	281,01

Histogramas de los Indicadores de Capacidad Financiera



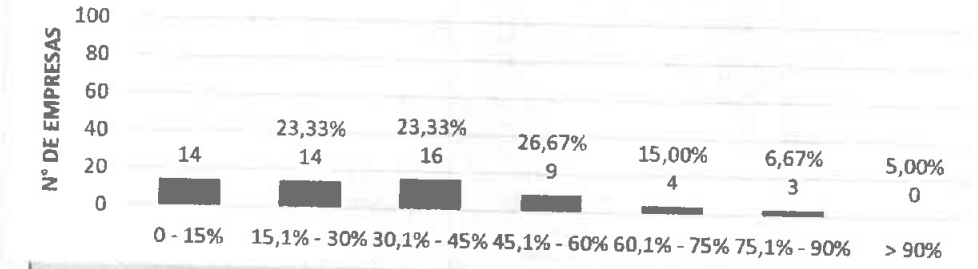
RANGO DEL INDICADOR DE LIQUIDEZ	CANTIDAD DE EMPRESAS	
0 - 1,1	4	6,67%
1,2 - 2	8	13,33%
2,1 - 5	28	46,67%
5,1 - 10	10	16,67%
10,1 - 20	8	13,33%
20,1 - 30	0	0,00%
30,1 - 50	0	0,00%
> 50	0	0,00%
TOTAL	**58**	**96,67%**

CAPITAL DE TRABAJO



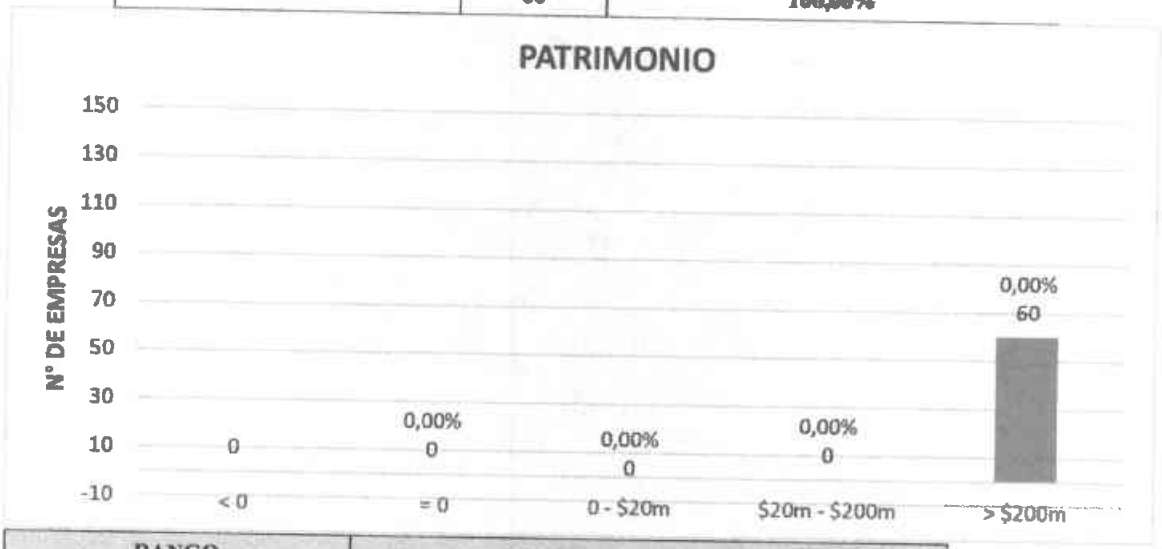
RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
< 0	4	6,45%
= 0	0	0,00%
> 371697,953	58	93,55%
TOTAL	**62**	**100,00%**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

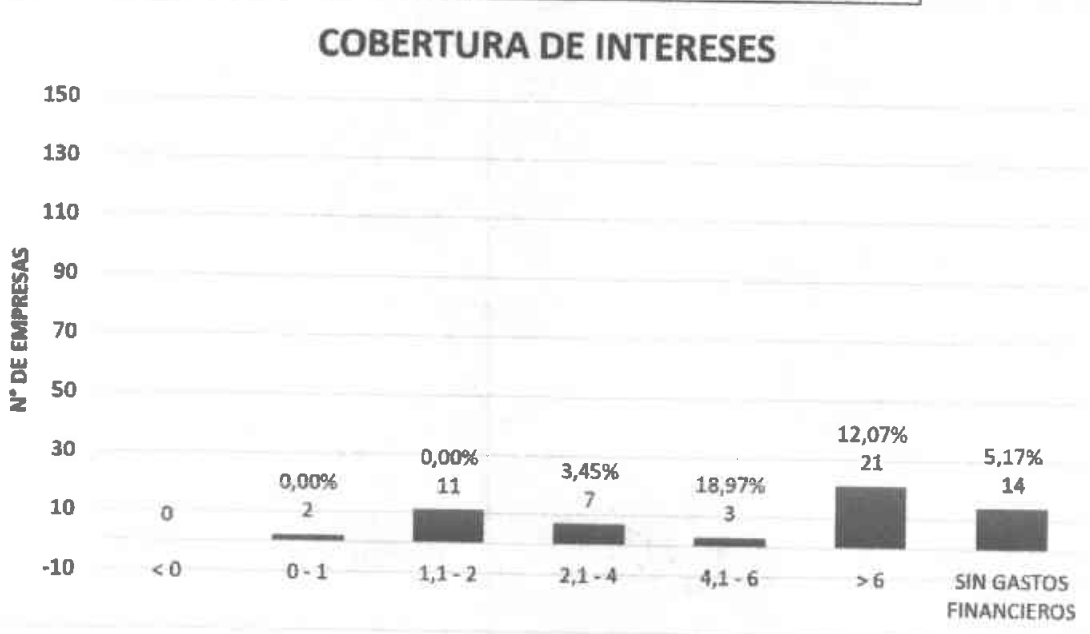


RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
0 - 15%	14	23,33%
15,1% - 30%	14	23,33%
30,1% - 45%	16	26,67%

45,1% - 60%	9	15,00%
60,1% - 75%	4	6,67%
75,1% - 90%	3	5,00%
> 90%	0	0,00%
TOTAL	**60**	**100,00%**

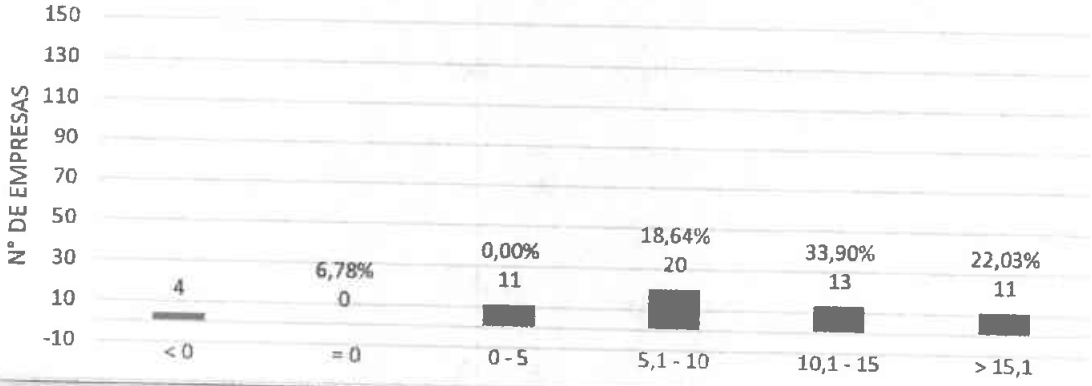


RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
< 0	0	0,00%
= 0	0	0,00%
0 - $20m	0	0,00%
$20m - $200m	0	0,00%
> $200m	60	100,00%
TOTAL	**60**	**100,00%**



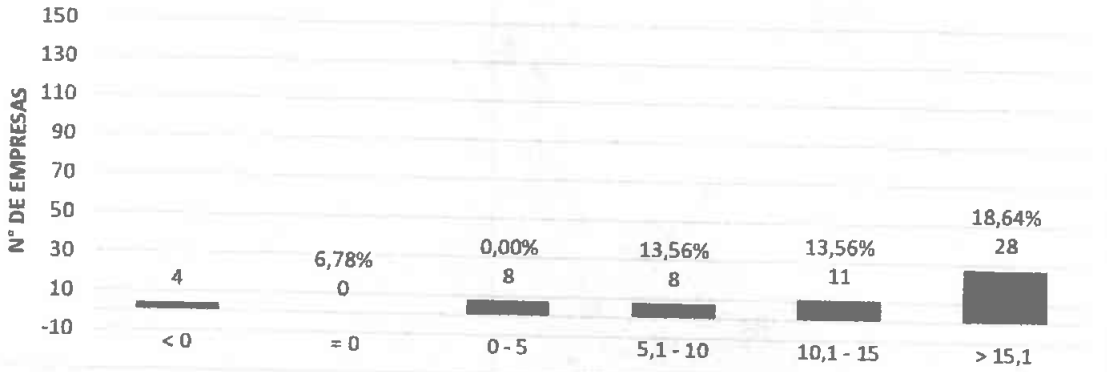
RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
Gastos de intereses = 0	0	0,00%
< 0	0	0,00%
0 - 1	2	3,45%
1,1 - 2	11	18,97%
2,1 - 4	7	12,07%
4,1 - 6	3	5,17%
> 6	21	36,21%
SIN GASTOS FINANCIEROS	14	24,14%
TOTAL	**58**	**100,00%**

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS



RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
< 0	4	6,78%
= 0	0	0,00%
0 - 5	11	18,64%
5,1 - 10	20	33,90%
10,1 - 15	13	22,03%
> 15,1	11	18,64%
TOTAL	**59**	**100,00%**

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO



RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
< 0	4	6,78%
= 0	0	0,00%
0 - 5	8	13,56%
5,1 - 10	8	13,56%
10,1 - 15	11	18,64%
> 15,1	28	47,46%
TOTAL	**59**	**100,00%**

6. CONCLUCIONES

Teniendo en cuenta los antecedentes de los procesos realizados tanto a nivel local como a nivel nacional, se concluye que es viable desarrollar el objeto contractual del presente proceso, mediante modalidad de contratación de selección abreviada, ya que existen las condiciones necesarias tanto de oferta como de demanda en el entorno, para satisfacer la necesidad planteada en el estudio previo 2025-1560 con sus respectivos anexos.

Aprobó: CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
Cargo: Director Técnico de Desarrollo Rural